

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA



INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO 2015

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2015

Periodo

Vigencia Fiscal 2015

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralora General del Departamento

San Andrés Isla Junio 2016

Honorables Diputados de la Asamblea Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2016 – 2019

Oscar Bowie Stephens **Presidente**

Arlington Howard Herrera **1er. Vicepresidente**

Wellington Rankin Bent **2do. Vicepresidente**

Carlos Domingo Gallardo Rojas

Idecy Mayleth Arjona Kelly

José Mitchell Hudgson

Milton López James

Bradison Fernández Bryan

Margith Bandera Espitia

María Said Darwich

Abel Salomón Archbold Joseph

Honorables Concejales Municipio de Providencia y Santa Catalina 2016 - 2019

Ana Mercedes Newball Taylor **Presidente**

Arturo Vicente Newball Britton

1er. Vice Presidente

Elsa Herminia Robinson Hawkins **2°. Vice Presidente**

Jonathan Lee Archbold

Leri Aniceto Henry Taylor

Javier Rafael Rodríguez Archbold

Evis Eulalia Livingston Howard

Directivos Contraloría General del Departamento

Mayla Gayrleen Saams Contralora Departamental

Alexis Javier Arrieta Pacheco Contralor Auxiliar

Luis Eduardo Salazar Oliveros Jefe Oficina de Planeación

Solymar Pomare Gordon Jefe Oficina de Control Interno

Hamilton Antonio Britton Bowie Profesional Especializado

Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent

Profesional Especializado Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO VIGENCIA 2015

Dirección y Coordinación

Mayla Gayrleen Saams
Contralor General del Departamento

Grupo de Apoyo

Alexis Javier Arrieta Pacheco Contralor Auxiliar

Luis Eduardo Salazar Oliveros Jefe de Planeación

Solymar Pomare GordonJefe Oficina de Control Interno

Hamilton Antonio Britton Bowie Profesional Especializado

Starlin Molano Grenard Bent Profesional Especializado

Mcbride Arturo Pomare Cogollo Profesional Universitario

Ana Patricia Taylor Bent Profesional Universitario

Norman Ballestas Pedroza Profesional Universitario

Edward Anthony Howard Valiente Profesional Universitario

Casto Machacado Cerpa Profesional Universitario

Angy Reeves BowdenProfesional Universitario

José Archbold Howard Técnico

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	10
1. ANÁLISIS DE LA DEUDA Y SU COBERTURA	12
2. DEL PRESUPUESTO	13
3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL 3.1 NATURALEZA JURÍDICA 3.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 3.3 PRESUPUESTO GOBERNACIÓN 3.4 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA 3.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES 3.6 RESULTADOS FISCALES PERCAPITA 3.7 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN 3.8 LÍMITE DE GASTOS LEY 617 3.9 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA 3.10 BALANCE FINANCIERO 3.11 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO 3.11.1 Esquema Metodológico 3.11.2 Conclusiones	15 15 15 19 21 22 24 26 29 29 31 35 35 42
4. ALCALDIA DE PROVIDENCIA 4.1 NATURALEZA JURÍDICA 4.2 ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA 4.3 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO 4.4 PRESUPUESTO MUNICIPAL 4.5 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA 4.6 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES 4.6.1 Ingresos Per Cápita 4.6.2 Egresos Per Cápita 4.7 LÍMITE DE GASTOS FUNCIONAMIENTO LEY 617 DE 2000 4.8 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA 4.9 COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN 4.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO 4.10.1 Conclusiones	44 44 44 45 46 47 48 48 49 50 50 52 53
5. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 5.1 NATURALEZA JURÍDICA	54 54

5.2 ANALISIS PRESUPUESTAL 5.3 OPERACIONES EFECTIVAS 5.4 DEUDA PÚBLICA	54 55 56
6. EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P. 6.1 NATURALEZA JURÍDICA 6.2 DEUDA PÚBLICA 6.3 ANALISIS PRESUPUESTAL 6.4 OPERACIONES EFECTIVAS	57 57 57 58 58
7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	60
7.1 BOLIVARIANO 7.1.1 Naturaleza Jurídica 7.1.2 Análisis Presupuestal 7.1.3 Operaciones Efectivas	60 60 60 61
7.2 TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA 7.2.1 Naturaleza Jurídica 7.2.2 Análisis Presupuestal 7.2.3 Operaciones Efectivas	61 61 62 62
7.3 ANTONIA SANTOS – INEDAS 7.3.1 Naturaleza Jurídica 7.3.2 Análisis Presupuestal 7.3.3 Operaciones Efectivas	63 63 64 64
7.4 TÉCNICO INDUSTRIAL 7.4.1 Naturaleza Jurídica 7.4.2 Análisis Presupuestal 7.4.3 Operaciones Efectivas	66 66 65
7.5 BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL 7.5.1 Naturaleza Jurídica 7.5.2 Análisis Presupuestal 7.5.3 Operaciones Efectivas	67 67 67 68
7.6 FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL 7.6.1 Naturaleza Jurídica 7.6.2 Análisis Presupuestal 7.6.3 Operaciones Efectivas	69 69 69 70
7.7 SAGRADA FAMILIA 7.7.1 Naturaleza Jurídica 7.7.2 Análisis Presupuestal 7.7.3 Operaciones Efectivas	70 70 71 71

7.8 JUNIN	72
7.8.1 Naturaleza	72
7.8.2 Análisis Presupuestal	73
7.8.3 Operaciones Efectivas	73
7.9 MARIA INMACULADA	74
7.9.1 Naturaleza Jurídica	74
7.9.2 Análisis Presupuestal	74
7.9.3 Operaciones Éfectivas	75
7.10 EL CARMELO	76
7.10.1 Naturaleza Jurídica	76
7.10.2 Análisis Presupuestal	77
7.10.3 Operaciones Efectivas	77
7.11 CONCLUSIONES	78

PRESENTACION

La Constitución Política de Colombia en su artículo 272, la Ley 42 de 1993 y la Ley 330 de 1996 establecen los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal, con fundamento en ellas la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como Ente de Vigilancia de la Gestión Fiscal del Nivel Territorial, ha elaborado el Informe del Estado de las Finanzas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Informe Fiscal y Financieropara la Vigencia de 2.015, en el cual se evalúa la situación de las finanzas de sus entes vigilados Alcaldía Municipio de Providencia, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés S.A. ESP, Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus Puntos de Control: Los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones Educativas del Nivel Departamental: Antonia Santos -INEDAS, Bolivariano, Brooks Hill Bilingual School, Flowers Hill Bilingual School, Junín, La Sagrada Familia, Técnico Departamental Natania, María inmaculada, Técnico Industrial, el Carmelo, en este informe se aplica parcialmente la Guía Standard para la elaboración de los informes sobre Deuda y Finanzas de las Entidades Territoriales, expedido por la Auditoria General de la Republica - AGR, dada la connotación de los entes vigilados, la guía estándar no aplica en su totalidad en los sujetos y en los puntos de control.

Los sujetos vigilados incluidos en este informe representan el 100% del patrimonio bruto de las entidades vigiladas, que efectivamente rindieron la cuenta de la vigencia 2015 y el 100% del valor de sus activos brutos.¹

Atendiendo en estricto cumplimiento el contenido de dichas normas, esta entidad de control emite anualmente el informe sobre el Estado de las Finanzas del Departamento, así es como para la vigencia 2016 se pone a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, el Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina y a la Comunidad en General, el informe en el cual se plasma el resultado de la ejecución de los recursos en la vigencia 2015, fundamentado en las normas que regulan el accionar de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

La Contraloría General del Departamento resume su misión en vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio del archipiélago, con la visión, ejercer control fiscal participativo y social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía, se pretende velar por la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad del Archipiélago, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con

10

¹ Por Patrimonio Bruto se entiende la suma del Patrimonio Contable de las Entidades, sin compensar por el hecho de que al ser una entidad socia de otra, al consolidar de esta manera esa suma se podría estar sobreestimando el patrimonio.

efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad.

El presente informe ilustra sobre la situación fiscal por la que atraviesan las entidades sujetos al control de la Contraloría Departamental, cuyo resultado ha sido consecuencia del análisis de las cifras que han suministrado a este ente de control cada entidad; La Contraloría General del Departamento, se ha propuesto hacer un control participativo, dando valor agregado a la administración pública, lo anterior para que se traduzca en la correcta inversión de los recursos para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable del archipiélago, que se pueda medir su labor por la prevención, más no por la determinación de la comisión de detrimentos patrimoniales.

Por último, para que se conciba el presente informe como un instrumento para el ejercicio del control político que debe ejercer la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal, sobre la utilización de los recursos económicos estatales, de una manera eficiente y eficaz, con la transparencia que amerita la responsabilidad e investidura otorgada por la comunidad.

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralora General del Departamento

1. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

De las quince (15) entidades sujetas al control Fiscal de esta contraloría solo una (1) tiene obligaciones de deuda Pública y es la Gobernación, examinado en este informe.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2015

El departamento ha venido cumpliendo con sus obligaciones crediticias, mostrando al cierre de la vigencia las siguientes cifras:

	Cifras Absolutas				
PAGARE No. BANCO		SALDO A A		SALDO A	
		DICIEMBRE 31/14	2015	DICIEMBRE 31/15	
633300298 Min Hacienda		1.217.490.172	0	1.217.490.172	
TOTAL GOBERNACION 1.217.490.172 0 1.217.490.17					
Fuente: Reporte S	Fuente: Reporte Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas – SIA.				

A diciembre 31 de 2014 había un saldo a capital de \$ 1.217.490.172, no fueron reportados amortizaciones a capital en la vigencia para un saldo a Diciembre 31 de 2015 de \$1.217.490.172.

Es menester mencionar que a través del seguimiento que se le hace a la deuda, se evidencia que las obligaciones financieras reconocidas como deuda pública que tiene la Gobernación actualmente es con la NACIÓN- Ministerio de hacienda y crédito público-MHCP, crédito condonable, que representa la deuda pública territorial y se ha venido cumpliendo a cabalidad, cuyo saldo asciende a mil doscientos diecisiete millones cuatrocientos noventa mil ciento setenta y dos (\$1.217.490.172) pesos, según reporta la entidad en el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas – SIA.

El Departamento ha venido mostrando en los últimos años indicadores sólidos de sostenibilidad (Saldo Deuda / Ingresos Corrientes), para celebrar operaciones nuevas de Crédito Público, de acuerdo a lo establecido en la Ley 358/97. Al cierre de la vigencia fiscal 2015 estos indicadores quedaron así:

La solvencia relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional para la vigencia es de 0%.

S= 90.332.947/115.309.474.495= 0%

Considerándose solvente cuando se encuentra en el rango de <=40%.

Sostenibilidad, relación existente entre el saldo de la deuda en los ingresos corrientes está representado en 0%.

 $\lambda = 1.217.490.172/160.861.479.186 = 1\%$

Siendo Considerado sostenible cuando se encuentra en un rango de <80%.

CAPACIDAD DE PAGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES						
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION DESCRIPCION					
Solvencia (S)	$S = \frac{i_t^n}{ao_t^n}$ donde: $i = \text{intereses de la deuda}$ $ao = \text{ahorro operacional}$	Solvencia es la relación existente entre los intereses de la deuda en una entidad territorial n y su ahorro operacional en el periodo t.	0%			
Sostenibilidad (ג)	$\lambda = \frac{d_t^n}{ic_t^n}$ $d = \text{saldo de la deuda}$ $ic = \text{ingresos corrientes}$	Sostenibilidad es la relación existente entre el saldo de la deuda en una entidad territorial n y sus ingresos corrientes en el período t.	1%			
Fuente: Reporte Sistema E	Electrónico de Rendición de Cuen	tas – SIA.				

2. DEL PRESUPUESTO

Es indispensable tener presente, los siguientes conceptos:

• Presupuesto público²:

"Es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea lo mas cercano a la ejecución (realidad)".

Presupuesto

- "Calculo o estudio anticipado de los ingresos probables y del nivel a que podrían llegar los egresos o gastos que con cargo a ellos debe efectuarse dentro de un periodo determinado, determinado ejercicio presupuestario y que generalmente es un año.
- 2. Proyección de actividades dirigidas a establecer objetivos y estrategias que incluye la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, proyecto o investigación" Contaduría General de la Nación.

El presupuesto es una herramienta que ayuda a todo administrador para hacer más efectivo el manejo de sus finanzas, dado que provee de informes a partir de los cuales pueden tomarse decisiones administrativas con miras a la certeza; por tanto, "el propósito del presupuesto es obtener un mejor control en la dirección de la empresa".

Enrique Romero Romero – Presupuesto y contabilidad pública una visión practica. Estado de las Finanzas-Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas 2007.

Marco Normativo

Constitución Política de Colombia. Capítulo II, De los Planes de Desarrollo. Capítulo III. Del Presupuesto.

Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) Leyes 38 de 1989,179 de 1994, 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto.

Decreto 359 de 1995 – Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994).

Decreto 568 de 1996 - Reglamentaria de las Leyes 38/89, 179/94, 225/95.

Decreto 2260 de 1996- Modificatorio del decreto 568/96.

Decreto 630/1996 - Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995.

Ley 819/2003 – Normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4730/2005 (por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto).

Decreto 115 de 1996 (sobre el presupuesto de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta, dedicadas a actividades no financieras).

Ley 715 de 2001.

Decreto 4791 de 2008.

Cobertura del Sistema Presupuestal Colombiano

- 1. Nación.
- 2. Establecimientos públicos nacionales.
- 3. Empresas industriales y comerciales del estado.
- 4. Algunas sociedades de economía mixta.
- 5. Empresas sociales del estado.
- 6. Algunas empresas de servicios públicos.
- 7. Entidades territoriales y sus entes descentralizados.
- 8. Régimen capacidad de contratación y ordenación de pagos. Metas financieras, distribución de excedentes.

Marco General de los Análisis

Es importante que se tenga siempre presente que los análisis de cifras, que comparan varias vigencias se efectúan a precios constantes de 2014, en especial, para anular el efecto inflacionario en el tiempo, situación que conlleva a observar al operador financiero otro tipo de variables de gestión diferentes a la misma inflación, por ser esta un componente complejo y desafiante para los análisis financieros, primordialmente en países como Colombia, donde aun el digito es alto.

No Obstante, excepcionalmente, se realizaran análisis sobre variaciones absolutas en valores corrientes, lo cual se hará notar y/o en el cuadro de datos así lo reflejara según el caso.

3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

3.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una entidad territorial elevada de Intendencia Especial a Departamento por la Constitución Nacional de 1.991, artículo 309, favorecida con una Ley de carácter especial y reglamentaria, la Ley 47 de 1.993. Goza de autonomía para la gestión de los intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley; con el derecho de gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias correspondientes, participar en las rentas nacionales, administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Para todos los efectos contables, el Departamento Archipiélago se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y debe consolidar la información financiera, económica y social de los entes del nivel territorial, entre estos, la Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, los fondos de servicios educativos y otros que hagan parte del presupuesto departamental.

3.2 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003, establece en su artículo 5°. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:

- a) Un Plan Financiero a 10 años.
- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública.
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.

g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

a. Plan financiero a 10 años

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos totales del departamento plan financiero, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales, con una proyección inflacionaria del 5%.

b. Metas del superávit primario

Con los montos anualizado de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir el servicio de la deuda durante los años 2016 a 2025, las metas de la provisiones para atender servicio de la deuda de 2015 se están cubriendo totalmente, para la vigencia actual y las programadas en el plan financiero se garantiza la sostenibilidad de la deuda pública.

SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL INGRESOS	293.394	308.064	323.467	339.640	356.622	374.453	393.176	412.835	433.477	455.151
(-)GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.324	67.540	70.917	74.463	78.186	82.095	86.200	90.510	95.036	99.788
(-) GASTOS DE INVERSION	164.070	172.274	180.888	189.932	199.429	209.400	219.870	230.864	242.407	254.527
SUPERAVIT PRIMARIO	65.000	68.250	71.662	75.245	79.007	82.958	87.106	91.461	96.034	100.836
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	SOSTENIBLE									
Millones de pesos										
Servicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

El superávit primario reflejado por el departamento, proyectado en el marco fiscal a mediano plazo con corte de diciembre 31 de 2014 es de \$50.000 Millones.

c. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas

Para lograr la sostenibilidad del servicio de la deuda de los créditos vigentes y programados es necesario desarrollar acciones y medidas específicas que garanticen el cumplimiento de las metas del superávit primario, tales como:

- Control anual para que en la elaboración del presupuesto de Ingresos y Egresos del departamento, los gastos corrientes no tengan un crecimiento superior a la inflación.
- Control y fiscalización mensualizada de los ingresos, para velar que el crecimiento de estos no sea inferior a la inflación y al factor de crecimiento de la actividad económica con que fue proyectada cada renta.
- Seguimiento y revisión permanente para que el impacto fiscal de los proyectos de ordenanza que se tramitan en la asamblea departamental no afectan las metas del superávit fiscal.
- Exigir y revisar permanentemente los soportes jurídicos en los cuales se sustenta los actos de la administración departamental, para evitar que surjan nuevos pasivos contingentes que afecten el equilibrio fiscal del Departamento.
- Mantener ajustadas la estructura administrativa y planta de personal de la Gobernación Departamental, evitando incremento en los costos reales de los servicios personales.
- Respetar el estricto cumplimiento en los límites de gastos de la Ley 617 de 2000.

d. Resultados fiscales de vigencias anteriores: Cumplimiento de indicadores Ley 617 de 2000, vigencias 2014-2013.

Cumplimiento Ley 617	2014	2013
ICLD Base Ley 617/00	105.174	90.973
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	74.890	64.541
Aportes al FONPET (10% ICLD)	8.273	7.123
Gastos base para Ley 617/00	38.241	34.410
Relación Gastos de funcionamiento/ ICLD	51,06%	53,31%
Límite Establecido por la Ley	70%	70%
Diferencia	-18,94%	-16,69%

En el cuadro anterior se aprecia que la entidad ha estado cumpliendo con los parámetros de la Ley 617/00, teniendo un mejor comportamiento en el último año con respecto al anterior.

3.3 PRESUPUESTO GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y apropiaciones para vigencia fiscal de 2015 fue aprobado mediante Ordenanza No. 018 del 13 de noviembre de 2014.

Fue remitido para sanción del Gobernador el día 14 de noviembre de 2014, habiendo certificado la Secretaria General de la Asamblea el haber surtido los tres debates reglamentarios en cesiones ordinarias y fechas diferentes así: Primer debate en comisión 08 de Noviembre de 2014, Segundo Debate en Plenaria el día 12 de Noviembre de 2014, Tercer Debate en Plenaria Noviembre (13) de 2014.

Fue Sancionado el día 20 de noviembre de 2014, por la gobernadora Aury Guerrero Bowie

La liquidación se hizo mediante Decreto No. 0538 del día 23 de noviembre de 2014 en ejercicio de las facultades legales y en especial las otorgadas por el articulo 67 decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del presupuesto General de la Nación, y 59 de la ordenanza 001 de 1997 Estatuto Orgánico Departamental del Presupuesto.

El Presupuesto fue elaborado ajustándose a la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

Aprobándose inicialmente por \$284.930.660.810 durante la vigencia tuvo modificaciones entre adiciones \$163.087.541.923 y reducciones \$52.960.449.310,13 que lo incrementaron en \$110.127.092.612.94 (39%) alcanzando durante el periodo un presupuesto definitivo por la suma de \$395,057,753,422.94 de los cuales fueron recaudados \$366.842.294.748.42 (93%) y comprometidos \$305.799.918.250 (77%) presentándose un Superávit Fiscal, es decir diferencia entre lo recaudado y lo comprometido de \$61.042.376.498,33 (17%).

En términos reales o valores constantes de 2015 hubo un incremento en los ingresos de \$55.383.766.237,63 (18%) en comparación con la vigencia anterior, el rubro que tuvo mayor participación en ese comportamiento, fue el de los Ingresos Corrientes (43%) y dentro de ellas los no tributarios con el 69%.

Los egresos tuvieron un Incremento en términos reales de \$78.333.144.816,47 (24%), representado mayormente en gastos de inversión 65%. Del Nivel central 42% de estos el 23 % corresponde a vigencias expiras (Contratos de la vigencia 2013) y 21% a transferencias de inversión.

EJECUCION PRESUPUESTAL					
Conceptos	2014	2015	Valores Constantes 2014 a 2015	Diferencia Constante	% Part. 2015
Ingresos	291.717.863.874,22	366.842.294.748,42	311.458.528.510,79	55.383.766.237,63	
Corrientes	218.020.329.283,35	158.976.427.620,39	232.773.852.249,61	73.797.424.629,22	43.34
Tributarios	55.711.318.883,47	49.760.000.646,30	59.481.326.136,14	9.721.325.489,84	31.30
No Tributarios	162.309.010.399,88	109.216.426.974,09	173.292.526.113,47	- 64.076.099.139,38	68.70
Total Transferencias	73.697.534.590,87	117.057.814.273,01	78.684.676.261,18	38.373.138.011,83	31.91
Fondos especiales	37.069.822.760,50	48.744.975.745,59	39.578.352.507,47	9.166.623.238,12	41.64
Educación	26.008.156.433,00	25.995.744.173,36	27.768.138.791,09	- 1.772.394.617,73	53.33
Salud	11.061.666.327,50	22.749.231.572,23	11.810.213.716,38	10.939.017.855,85	46.67
Otras Transferencias-SGR	36.627.711.830,37	68.312.838.527,42	39.106.323.753,70	29.206.514.773,72	58.36
Recursos de Capital		90.808.052.855,02	-	90.808.052.855,02	24.75
Egresos	213.049.620.332,10	305.799.918.250,09	227.466.773.433,62	78.333.144.816,47	
Funcionamiento	48.819.932.217,16	55.321.267.998,05	52.123.596.575,18	3.197.671.422,87	18.09
Central	44.619.559.817,16	50.797.515.136,05	47.638.983.293,27	3.158.531.842,27	91.82
Contraloría	2.558.302.400,00	2.799.582.865,00	2.731.423.747,62	68.159.117,38	5.06
Asamblea	1.642.070.000,00	1.724.169.997,00	1.753.189.534,30	29.019.537,30	3.12
Inversión	164.196.898.246,94	199.775.158.425,02	175.308.168.086,95	24.466.990.338,07	65.33
Central	110.948.782.108,03	127.191.761.093,13	118.456.730.611,23	8.735.030.481,90	63.67
Educación	34.012.516.776,50	34.798.880.109,00	36.314.157.403,53	- 1.515.277.294,53	17.42
Salud	19.235.599.362,41	24.804.793.904,89	20.537.280.072,17	4.267.513.832,72	12.42
Sistema General de Regalías	-	12.979.723.318,00		12.979.723.318,00	6.50
Otros Fondos	32.789.868,00		35.008.771,49	35.008.771,49	0
SS. Deuda	-	50.703.491.827,02		50.703.491.827,02	16.58

Fuente: Oficina de presupuesto Gobernación

Cálculos: Contraloría

Presupuesto Ejecutado Gobernación 2015

La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal 2015, estuvo por debajo de la finalmente aprobada, siendo superada por esta en 7% en los ingresos un punto porcentual más que en la vigencia anterior que fue de 6%, a diferencia de los egresos que de 23% disminuyendo cuatro puntos porcentuales con relación a la vigencia anterior que fue de 27%.

Los recaudos estuvieron representados por ingresos corrientes **75,25%** (Tributarios 18,03% y No Tributarios 39,57% y Transferencias 42,41%), Transferencias **representados en:** (Fondos Especiales 41,64% y Otras Transferencias 58,36%) y Recursos de Capital **24,75%.**

Los egresos tuvieron en los gastos corrientes (Funcionamiento) el **18,09**% de representación; **65,33**% en gastos de formación de Capital (inversión); **16,58**% en servicio a la deuda.

Los gastos de inversión están constituidos por nivel central 63,67%, educación 17,42%, salud 12,42%, Sistema General de Regalías – SGR – 6,50%.

Los gastos de inversión del Nivel Central, estuvieron representados prioritariamente en los sectores: Vigencias expiradas contratos de la vigencia 2013, 22,68% (28.846.941.525,94) Transferencias de inversión 20,64% (\$26.258.662.533,52), Recreación y Deporte 10,51% (13.367.198.338), Sector Transporte 8,54% (\$10.859.745.856), Sector Desarrollo Turístico 7,75% (\$9.856.634.333) Fortalecimiento Institucional 7,15% (9.093.276.455), Agua Potable y Saneamiento Básico 4,46% (\$5.672.916.995,90).

Llama la atención los recursos invertidos en la Prevención de Riesgos y Cambio Climático (0.57%), Medio Ambiente (0.25%) siendo la zona insular una de las más vulnerables a los efectos del cambio climático, entre otras el calentamiento Global y el deshielo producido por el mismo, que ha incrementado el nivel de las aguas del mar, generando pérdida de territorio por la erosión costera, aumentando el tamaño del oleaje, afectando a la población nativa en particular, así como a las vías carreteables y los atractivos turísticos del archipiélago, representado en las playas costeras y de los cayos.

Por otro lado resalta por su poca participación en la inversión los sectores Desarrollo Empresarial y Emprendimiento 0,03%, Desarrollo Comunitario 0,73% enfocado a Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE, Juventud 1,12% de los cuales el 73,41% fue destinado a Construcción, Adecuación y Dotación del centro de Atención Especializada del Menor Infractor en san Andrés, teniendo en cuenta la problemática poblacional y social creciente que han estado presentándose en la comunidad de las islas. Refleja la necesidad de incrementar la inversión en posibilitar el desarrollo comunitario a través de la oferta de oportunidades y el ejercicio de un control más efectivo sobre el ingreso y permanencia de residentes ilegales en el territorio por su fragilidad.

3.4 FLUJOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

Acorde con lo reflejado se presenta un Índice de Control Equilibrio Presupuestal o Superávit Presupuestal de Sesenta y Un Mil Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos

Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta Cuatro (\$61.049.885.984) pesos, resultante de la diferencia entre las fuentes totales y los usos totales.

Por otro lado el superávit primario fue de \$46.756.162.984.

FLUJOS DE HACIENDA PÚBLICA GOBERNACIÓN 2015			
CONCEPTOS FISCALES			
INGRESOS TOTALES (1)=(2)+(11)	366,842,294,748		
INGRESOS CORRIENTES (2)=(3)+(4)+(5)	276,034,241,893		
TRIBUTARIOS (3)	49,760,000,646		
NO TRIBUTARIOS (4)	109,216,426,974		
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	117,057,814,273		
GASTOS TOTALES (6)=(7)+(12)	305,792,408,764		
GASTOS CORRIENTES (7)=(8)+(9)	55,318,427,334		
Funcionamiento (8)	55,318,427,334		
Intereses Deuda Pública (9)	0		
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (19)=(2)-(7)	220,715,814,559		
INGRESOS DE CAPITAL (11)	3,022,834,000		
Rendimientos Financieros (a)	14,293,723,000		
GASTOS DE CAPITAL (12)	199,770,489,603		
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)=(11)-(12)	-196,747,655,603		
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)=(1)-(6)	61,049,885,984		
FINANCIACIÓN (15)=(16)+(17)+(18)	0		
Recursos del crédito (16)	0		
Interno	0		
Desembolso (b)	50,703,491,827		
Amortizaciones (c)	0		
Externo	0		
Desembolso (d)	0		
Amortizaciones (e)	0		
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas, recuperación cartera) (17)	90,808,052,855		
Otros recursos (18)	0		
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO (19)=[(1)-(a)]-[(6)-(9)]	46,756,162,984		
RESULTADOS PRESUPUESTALES			
FUENTES TOTALES (20)=(1)+(b)+(d)	366,842,294,748		
USOS TOTALES (21)=(6)+(c)+(e)	305,792,408,764		
CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)=(20)-(21)=0	61,049,885,984		
Fuente : SIA – Oficina de Presupuesto- Informe de Ejecución Presupuestal 2015			
Cálculos Contraloría			

3.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES

El presupuesto inicial de la vigencia representa el 77,67% de la ejecución de ingresos; es decir que este ultimo estuvo por encima en 22,23%, equivalente a que hubo una subestimación en el presupuesto inicial en esta proporción, representado mayormente en los ingresos por otras Transferencias y Recursos de capital, de lo cual se podría presumir que los métodos de utilizados para realizar los cálculos presupuestales siguen presentando deficiencias.

Igualmente los egresos fueron superiores a lo inicialmente presupuestado en 7%

Los ingresos corrientes representaron el 43,34% de los recaudos de la vigencia, de los ingresos corrientes el 31,30 correspondió a ingresos tributarios, superando los 25,25% de la vigencia anterior y 68,70% a no tributarios.

Las transferencias representaron el 31,91 % de los recaudos, de los cuales el 58,36% corresponde a otras transferencias y 41,64 % Fondos especiales.

Los gastos corrientes fueron de 18,09% de los totales a diferencia de los 22,91% de la vigencia anterior y los de capital o inversión 65,33% incrementándose en relación al año anterior que fue de 77,07% el 63,67% de estos últimos corresponde a nivel central y el 29,84% a fondos especiales.

MEDICION DE	MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES						
$\frac{PI}{PE} = \sum_{i=1}^{n} \frac{PI_{i}}{PE_{i}} * \frac{PE_{i}}{PE} * 100$							
VARIABLE PI PE PI/PE % PONDERAG							
Ingresos Totales	284.930.660.810,00	366.842.294.748,42	77,67				
Ingresos Corrientes	184.146.806.429,00	158.976.427.620,39	115,83	43,34			
Ingresos Tributarios	41.409.772.015,00	49.760.000.646,30	83,22	31,30			
Ingresos No Tributarios	142.737.034.414,00	109.216.426.974,09	130,69	68,70			
Total Transferencias	47.947.543.277,00	117.057.814.273,01	40,96	31,91			
Fondos especiales	47.947.543.277,00	48.744.975.745,59	98,36	41,64			
Otros fondos	0,00	68.312.838.527,42	24,71	58,36			
Recursos De Capital	52.836.311.104,00	90.808.052.855,02	58,18	24,75			
Egresos Totales	284.930.660.810,00	305.799.918.250,09	93,18				
Gastos Corrientes	58.043.666.167,00	55.321.267.998,05	104,92	18,09			
Gastos de Funcionamiento	58.043.666.167,00	55.321.267.998,05	104,92	18,09			
Servicio de la Deuda	50.000.000.000,00	50.703.491.827,02	98,61				
Gastos de Capital	176.886.994.643,00	199.775.158.425,02	88,54	65,33			
Nivel Central	118.424.458.254,00	127.191.761.093,13	93,11	63,67			
Fondos Espéciales	57.462.536.389,00	59.603.674.013,89	96,41	29,84			
Educación	31.079.718.768,00	34.798.880.109,00	89,31	58,38			
Salud	26.382.817.621,00	24.804.793.904,89	106,36	41,62			
Otros Fondos	1.000.000.000,00	12.979.723.318,00	7,70	21,78			
PI = Presupuesto Inicial							
PE = Presupuesto Ejecutado PONDERACIÓN = El peso que gua	arda al procupuesto ciecutado d	do la variable i respecte del press	inijosto total	oiocutado			
FONDERACION = El peso que gua	arua ei presupuesto ejecutado d	ie ia variable i respecto dei prest	apuesio iotai	ejecutado			

3.6 RESULTADOS FISCALES PER CÁPITA

Corresponde a la comparación de los flujos fiscales con el número de habitantes de una población, para determinar el índice aplicación por persona de estos recursos.

Los ingresos y egresos comparados con la población proyectado por el DANE, 76.442 habitantes, para el Departamento archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, vigencia fiscal 2015:

Ingresos Fiscales Per cápita

Los \$49.760.000.646,37 de Ingresos tributarios equivalen a \$650.951 pesos por habitante, disminuyéndose con relación a los a \$734.968 de la vigencia Anterior.

Los \$158.976.427.620,09 de ingresos corrientes representan \$2.079.700 pesos por persona, habiendo una disminución con relación a la vigencia anterior cuando fue de \$2.876.220.

Los \$48.744.975.745,59 de recursos SGP percibidos en la vigencia equivale a decir que por cada persona se recibieron en el departamento \$637.672 superando los \$605.869 pesos de la vigencia pasada.

INGRESOS FISCALES PER CÁPITA					
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO		
Tributarios per cápita	$Tp = \frac{It_{t}^{n}}{P_{t}^{n}}$ donde: $It = \text{ingresos tributarios}$ $P = \text{población}$	Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región n en el periodo t.	650.951		
Corrientes per cápita	$ICp = \frac{IC_t^n}{P_t^n}$ donde: $IC = \text{ingresos corrientes}$ $P = \text{población}$	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región n en el periodo t.	2.079.700		
SGP per cápita	$Tsgp = \frac{Tsgp_t^n}{P_t^n}$ donde: $Tsgp = \text{sistema gral participac.}$ $P = \text{población}$	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región n en el periodo t.	637.672		
Regalías per cápita	$Rp = rac{R_t^n}{P_t^n}$ donde: $R = ext{regalias}$ $P = ext{población}$	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región n en el periodo t.	241.066		
Fuente: Sec. Hda Dptal-	SIAF, DANE				

En la ejecución presupuestal de la vigencia se reflejo recaudo ingresos por regalías de \$12.979.723.318 equivalente a \$ 169,798 a diferencia de la vigencia anterior en donde fue de \$241.066 pesos por persona, representando un decrecimiento per cápita en estos recursos.

Egresos Fiscales Per cápita

Por el lado de los egresos, los \$55.321.267.998,05 de gastos de funcionamiento, equivalen a decir que \$723.702 per cápita fueron destinados al sostenimiento de la administración departamental, a diferencia de los \$644.054 pesos de la vigencia anterior.

Los \$12.607.818.843,59 aportados a pensiones (FONPET, Mesadas Pensiónales y Cuotas partes pensiónales) representan \$164.933 pesos por habitante, superando lo reflejado en la vigencia anterior \$142.412.

En este punto también es pertinente un análisis al fondeo o al estado de cuentas del FONPET que a la culminación del periodo 2015, tenía la gobernación un saldo a favor de \$217.542.195.522 equivalente a \$ 2.485.846 pesos por habitante, para atender los pasivos pensionales de la entidad, disminuyéndose en comparación con la vigencia anterior que fue de \$3.136.056.

La inversión social en educación y salud por \$53.248.116,139 se traduce en \$779.724 invertido per cápita, incrementándose en relación a los \$702.472 de la vigencia anterior.

La inversión Total de \$199.775.158.425,02 equivale a \$2.613.421 por persona a diferencia de los \$2.166.157 de la vigencia anterior.

GASTOS FISCALES PERCAPITA					
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO		
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{f_t^n}{P_t^n}$ donde: $Gf = \text{gasto de funcionamiento}$ $P = \text{población}$	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región n en el periodo t.	723.702		
Pensiones per cápita	$Gp = \frac{p_t^n}{P_t^n}$ donde: $Gp = \text{gasto en pensiones}$ $P = \text{población}$	Gasto en pensiones per cápita es la relación entre las mesadas pensiónales y la población de una región n en el periodo t.	164.933		
Social per cápita	$Gs = \frac{S_t^n}{P_t^n}$ donde: $Gs = \text{gasto seoial}$ $P = \text{población}$	Gasto social per cápita per cápita es la relación entre las el gasto social y la población de una región n en el periodo t.	779.724		
Inversión per cápita	$Gi = \frac{I_t^s}{P_t^n}$ donde: $Gi = \text{gasto en inversión (fbkf)}$ $P = \text{población}$	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región n en el periodo t.	2.613.421		
Fuente: Sec. Hda Dptal-S	SIAF, DANE-MHCP.				

3.7 DISTRIBUCION DE LA INVERSION

Los \$199.775.158.425,02 de Gastos de Inversión tuvieron su mayor representación en su orden en los sectores Educación 17,42% inferior a lo reportado en la pasada vigencia 20,71%; vigencia expiradas constituidas por conceptos de la vigencia 2013 en 14,44%; Transferencias de Inversión para el Municipio de Providencia, CORALINA y fondo de contingencias 13,14% disminuyendo en relación a los 15,63% del anterior periodo fiscal; Salud 12,42% superando los 11,71% del año anterior.

Seguidos por los sectores Recreación y Deporte 6,69% aumentándose en comparación con el anterior periodo fiscal 5,13%; Sistema General de Regalías 6,50% superior a los 0,96% de la vigencia anterior; Transporte 5,44% Incrementándose ostensiblemente en comparación con los 2,01% reflejados en el anterior periodo; Turístico 4,93% superior a los 2,12% de la vigencia pasada; Fortalecimiento Institucional 4,55% disminuyéndose en relación a los 5,58% de la anterior vigencia fiscal; Agua Potable y Saneamiento Básico 2,84 sufriendo merma en relación a los 4,37% periodo anterior; Vivienda 2,18% incrementándose con relación a los 0,48 de la vigencia anterior; Arte y Cultura 1,80% comparativamente mayor a los 1,31% presentados en el periodo anual inmediato, sector pesquero 1,08%. Superior al periodo anterior 0,88%.

	INDICADORES DE LOS GASTOS DE INVERSION								
COMPON	NENTES DE LOS GAS	STOS DE INVERSIÓN SOB	RE LOS GASTOS	TOTALES					
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EJECUCIÓN					
Salud (S)	GSI S/GIT	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	12,42	24.804.793.904,89					
Energía (En)	GEn= En/GIT	Gasto en energía sobre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00					
Educación (Ed)	GEd= Ed/GIT	Gasto en educación sobre los gastos de inversión totales.	17,42	34.798.880.109,00					
Convivencia Ciudadana	GCC=CC/GIT	Gastos en Convivencia Ciudadana sobre los gastos de inversión totales.	0,89	1.786.321.424,00					
Medio Ambiente (Ma)	GMA= MA/GIT	Gasto en medio ambiente sobre los gastos de inversión totales.	0,16	321.265.913,00					
Agricultura y Pesca (Ap)	GAP = AP /GIT	Gasto en sector agricultura y pesca sobre los gastos de inversión totales.	0,74	1.486.104.521,00					
Saneamiento básico y agua potable (SBAP)	GSABP= SBAP/GIT	Gasto en saneamiento básico y agua potable sobre los gastos de inversión totales.	2,84	5.762.916.995,90					

Trabajo y seguridad social (Tss)	GTss= TSS/GIT	Gasto en trabajo y seguridad social obre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00
Sector Raizal(Sr)	GSr=Sr/GIT	Gastos en el Sector Raizal sobre gastos de inversión totales.	0,43	859.999.996,00
Vivienda (Vi)	GVi= Vi/GIT	Gasto en vivienda sobre los gastos de inversión totales.	2,18	4.355.890.733,47
Desarrollo comunitario (Dc)	GDc= Dc/GIT	Gasto en desarrollo comunitario sobre los gastos de inversión totales.	0,47	929.729.969
Arte y cultura (AC)	GAC= AC/GIT	Gasto en arte y cultura sobre los gastos de inversión totales.	1,80	3.593.162.945
Recreación y deporte (RD)	GRd= Rd/GIT	Gasto en recreación y deporte sobre los gastos de inversión totales.	6,69	13.367.198.338,00
Sector Pesquero (SP)	GSP=SP/GIT	Gastos en el sector pesquero sobre los gastos de inversión totales.	1,08	2.167.525.736,00
Sector Turístico (ST)	GST=ST/GIT	Gastos en el sector turístico sobre los gastos de inversión totales.	4,93	9.856.634.333,00
Desarrollo Empresarial Y Emprendimiento (DEE)	GDEE=DEE/GIT	Gastos en desarrollo empresarial sobre los gastos de inversión totales.	0,02	33.015.700,00
Fortalecimiento Institucional (FI)	GFI=FI/GIT	Gastos en fortalecimiento institucional sobre los gastos de inversión totales.	4,55	9.093.276.455,00
Equipamiento Municipal (EM)	GEM=EM/GIT	Gastos en equipamiento municipal sobre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00
Sector Transporte (ST)	GST=ST/GIT	Gastos en el sector transporte sobre los gastos de inversión totales.	5,44	10.859.745.856,00
Grupos Vulnerables(Gv)	GGV=GV/GIT	Gastos en atención a grupos vulnerables sobre los gastos de inversión totales.	0,76	1.519.165.777,80
Juventud (J)	GJ=J/GIT	Gastos en Juventud sobre los gastos de inversión totales.	0,72	1.429.366.949,00
Movilidad(M)	GM=M/GIT	Gastos de movilidad sobre los gastos de inversión totales.	1,07	2.145.926.424

Prevención de Riegos y Cambio Climático(PRCC)	GPRCC=PRCC/GIT	Gastos en Prevención de Riegos y Cambio Climático sobre los gastos de inversión totales.	0,36	724.968.033,50
Ciencia, Tecnología e Innovación. (CTI)	GCTI=(CTI/GIT)	Gastos en ciencia, tecnología e innovación sobre gastos de inversión totales.	0,94	1.883.940.934,00
Transferencias de Inversión(TI)	GTI=TI/GIT	Gastos en transferencias de inversión sobre los gastos de inversión totales.	13,14	26.258.662.533,52
Vigencias Expiradas (VE)	GVE=VE/GIT	Gastos en Vigencias Expiradas sobre los gastos de inversión totales.	14,44	28.846.941.525,94
Sistema General de Regalías (SGR)	GSGR=SGRI/GIT	Gastos en Sistema General de Regalías sobre los gastos de inversión totales.	6,50	12.949.723.318
			100	199.775.158.425,02

Al Igual que el periodo anterior cabe mencionar, a pesar del peso porcentual de la inversión en salud y educación, no se ve reflejado en mejoría de estos sectores, dado que en el ambiente se percibe un incremento en la desmembración social que va ligado al proceso educativo que tiene una correlación directa con la prevención en salud, la afectación de la salubridad, deterioro medio ambiental y la población que requiere atención por afectación de su salud.

A pesar de que los recursos invertidos en recreación y deporte 6,69% incrementaron en relación a la vigencia anterior 5,13%, requiere mejorar el apoyo en la organización y la práctica deportiva de nivel competitivo, incrementar los esfuerzos para mejorar el rango ocupado por el departamento en el ranking nacional, reflejado con los resultados obtenidos.

Se insiste en que el liderazgo debe partir de la unidad de deporte y el sector educativo para mejorar la práctica deportiva como pilar para incentivar la convivencia ciudadana y el sano esparcimiento, además de las oportunidades la juventud de las islas en formar parte de los grandes equipos en las diferentes disciplinas del nivel nacional e internacional y así mejorar su nivel socioeconómico.

Amerita revisión los recursos que están siendo invertidos en los sectores pesca y agropecuario siendo que el primero 0,74% disminuyó en relación a la vigencia anterior de 88% y el segundo a pesar de su incremento de 0,37% a 1,08%, sigue siendo muy exiguo los recursos invertidos.

La inversión en Prevención de Riegos y Cambio Climático (atención y prevención de desastres) es mínimo 0,36% aunque se incrementa en relación 0,30% de la vigencia anterior, y la atención a grupos vulnerables 0,76% es exiguo y disminuye comparado a

0,81% del periodo inmediato, es prioritario la evaluación de los recursos en estos conceptos del gasto destinados especialmente en la prevención y a la atención de la población afectada o de posible afectación.

En el mismo sentido al igual que en el concepto del medio ambiente 0,16% mermándose en relación a los 0,76% de la vigencia pasada, destinada a la salvaguarda y mejoramiento del hábitat, teniendo en cuenta la fragilidad de nuestro ecosistema y el daño que nos puede causar cualquier evento climático de los que estamos acostumbrados tales como marejadas y fuertes vientos que normalmente afectan el archipiélago, que según pronósticos de la National Oceanic and Atmospheric Administration - NOAA de los Estados Unidos, tienden a ser más severos en los años venideros por efectos del calentamiento global y otros fenómenos atmosféricos.

3.8 LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000

El indicador refleja que una ubicación dentro de los límites establecidos para el Departamento que acorde con su clasificación de Tercera categoría es hasta el 70%, estando por debajo del máximo porcentualmente en 18,94%.

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO					
Indicador Ley 617 (I ₆₁₇)	$I_{617} = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} * 100$ donde: $GF = \text{gastos de funcionamiento}$ $ICLD = \text{ingresos corrientes de libre}$ destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad n en el periodo t.	51,06%					

ICLD = IC - ICDE
ICDE = Leyes, ordenanzas y
acuerdos
$GF_{617} = GFT$ - (bonos, docentes,
fonpet, transfeerencias)

3.9 INDICADORES DE GESTION ESTRATEGICA

Estos reflejan en primer lugar que el departamento no está provisionando cartera de difícil cobro, y esto va ligado directamente con la prescripción de la facultad de cobro, lo cual debe ser interrumpido a través de las gestiones efectivas de cobro en pro de evitar menos cabo al patrimonio público.

INDICADORE	INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATEGICA PARA LAS ADMINISTRADORAS CENTRALES PÚBLICAS							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO					
Gestión en rentas por cobrar (RCB)	$GRC = \frac{Pr_t^n}{RCB_t^n}$ donde: $Pr = \text{Provisiones}$ $RCB = \text{rentas por cobrar brutas}$	Gestión en rentas por cobrar es la relación de las provisiones de la cartera de difícil recaudo entre las rentas por cobrar brutas de la entidad n en el periodo t	El departamento no provisionó cartera de difícil cobro					
Gestión en pensiones (GP)	$GP = \frac{(pp + bp + pep)_t^n}{AT_t^n}$ donde: $pp = pensiones por pagar; bp = bonos$ $pensionales; pep = pasivos estimados$ $en pensiones$ $AT = activo total$	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar +bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones)frente al activo total de una entidad n en el periodo t.	0,052					
Gestión en responsabilidad es contingentes (GRC)	$GRC = \frac{DD_t^n}{AT_t^n}$ donde: $DD = \text{ demandas en contra entidad pública}$ $AT = \text{ activo total}$	Gestión en responsabilidades contingentes es la relación entre las demandas en contra de la entidad pública n en el período t frente al activo total.	0,03					
Gestión en el fondeo de pensiones (GFP)	$GFP = \frac{CA_{t}^{n}}{Fonpet_{t}^{n}}$ donde: CA = calculo actuarial $Fonpet = ahorros en el Fonpet$	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar +bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente a los ahorros en el FONPET en el periodo t.	1,18					

El indicador de Gestión de Pensiones (GP) es de 0,052, relación entre pasivos pensionales \$41.688.240 en miles y los activos totales en el periodo \$801.930.328 en miles

El indicador de gestión de responsabilidades contingentes (GRC) refleja 0,03 resultante de \$24.317.206 en miles por demandas contra la Entidad, comparado con los activos totales \$801.930.328 en miles la administración debe tener el debido cuidado en su gestión para evitar en lo posible hechos que ocasionen estas contingencias, que pueden constituirse en causales que encausen en derechos de repetición.

Acorde con el cálculo actuarial \$256.466.844 en miles reflejados en el Balance General a 31 de diciembre de 2015 y los aportes en el FONPET a la misma fecha 217.542.195.522, el indicador Gestión en el Fondo de Pensiones (GFP) representan 1,18 lo que equivale a decir que el cálculo actuarial es 1,18 de los ahorros en el FONPET.

3.10 BALANCE FINANCIERO

El balance financiero reportado en el informe comportamiento de INGRESOS – EGRESOS (ICLD) a 31 de diciembre de 2015, refleja ingresos corrientes de \$115.548.597.551 pesos de los cuales \$43.860.113.124 fueron tributarios y \$71.688.484.427 no tributarios; y de ellos \$89.891.055.175 corresponden a ingresos corrientes de libre destinación –ICLD.

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO Y DEL GASTO (ICLD)									
			NIVEL DE EJ	IECUCION					
	Presupuesto	Presupuesto	Ejecutado	Ejecutado	Varia %	%	%		
CONCEPTO	Inicial		DIC 31/2015	DIC 31/2014		EJEC.	P./T.		
	(a)	(b)	(c)		(e) =(c/d)-1	(f) = (c/b)			
INGRESOS CORRIENTES (a+b)	94.429.180.000	98.080.316.760	115.548.597.551	105.173.794.410	10%	118%	100%		
1. I.C. L. D. (a+b-c)	66.634.446.500	76.305.583.260	89.891.055.175	82.036.282.000	10%	118%			
a. Tributarios	34.396.869.140	34.396.869.140	43.860.113.124	33.228.059.806	32%	128%	38%		
- Impuesto sobre vehiculos automotores	200.000.000	200.000.000	201.614.743	184.512.173	9%	101%	0%		
- Impuesto de Registro de Libre Destinación	705.000.000	705.000.000	1.267.795.461	767.576.540	65%	180%	3%		
- Impuesto Predial Unificado	7.486.750.000	7.486.750.000	7.556.367.113	5.283.708.932	43%	101%	17%		
- Licores - Otros de Producción Nacional	433.000.000	433.000.000	280.573.802	250.799.366	12%	65%	1%		
- Cerveza - De Producción Nacional	740.000.000	740.000.000	1.116.253.000	697.116.879	60%	151%	3%		
- Cigarrillo - De Fabricación Nacional	274.000.000	274.000.000	245.451.000	260.671.753	-6%	90%	1%		
- Cigarrillo - De Fabricación Extranjera	87.099.140	87.099.140	0	0	N.A.	N.A.	0%		
- Impuesto de Industria y Comercio	5.500.000.000	5.500.000.000	8.303.926.099	5.098.582.696	63%	151%	19%		
- Mercancia extranjeras (10%)	13.000.000.000	13.000.000.000	18.736.369.500	14.488.473.108	29%	144%	43%		
- Avisos y Tableros	750.000.000	750.000.000	901.221.096	699.314.159	29%	120%	2%		
- Delineación y Urbanismo	221.741.318	221.741.318	630.046.310	1.238.769.200	-49%	284%	1%		
- Espectáculos Públicos	178.258.682	178.258.682	0	0	N.A.	N.A.	0%		
- Sobretasa a la gasolina	4.821.020.000	4.821.020.000	4.620.495.000	4.258.535.000	8%	96%	11%		
b. No tributarios	60.032.310.860	63.683.447.620	71.688.484.427	71.945.734.604	-0,36%	113%	62%		
- Tarjeta de Turismo	12.400.000.000	16.051.136.760	22.633.734.150	17.478.848.700	29%	141%	32%		
- Transferencia Impoventas IVA	11.576.250.000	11.576.250.000	13.069.777.352	12.907.112.318	1%	113%	18%		
- Prog. Desarrollo Regional Ley 1 de 1972	33.626.250.000	33.626.250.000	33.708.794.000	38.417.641.368	-12%	100%	47%		
- Otros ingresos no tributarios	2.429.810.860	2.429.810.860	2.276.178.925	3.142.132.218	-28%	94%	3%		
c. Menos Provisión Transferencias	27.794.733.500	21.774.733.500	25.657.542.376	23.137.512.410	11%	118%	22%		
-Providencia	18.885.840.000	18.885.840.000	23.109.719.510	21.034.758.882	10%	122%	90%		
-Coralina	1.123.012.500	1.123.012.500	1.133.455.067	792.556.340	43%	101%	4%		
-Fonpet - Registro	7.403.830.000	1.513.830.000	0	0	N.A.	N.A.	0%		
-Fonpet - ICLD	141.000.000	141.000.000	1.354.367.799	1.250.197.188	8%	961%	5%		
-Fondo Subsidio a la Gasolina	241.051.000	111.051.000	60.000.000	60.000.000	0%	54%	0%		
Valores Comprometidos del mes y pagados	0	0	25.237.382.756	22.304.449.054	13%	N.A.	22%		
2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (d+e)	44.216.478.013	47.379.490.505	45.552.004.691	42.440.871.423	7%	96%	39%		
d. Gastos de Funcionamiento Nivel Central	40.026.838.013	42.839.850.505	41.028.251.829	38.240.499.023	7%	96%	36%		
- Servicios Personales Directos	15.523.347.093	15.677.070.342	15.763.377.812	14.283.934.384	10%	101%	35%		

- Pensiones - Cuotas PartesPensiones	9.000.000.000	7.693.268.532 776.000.000	7.447.459.285 633.957.782	557.357.474	2% 14%	97% 82%	16% 1%
- Otros Pagos de Previsión	100.000.000	100.000.000	35.297.500	36.695.000	-4%	35%	1% 0%
- Sentencias y Conciliaciones	90.000.000	90.000.000	0	0	N.A.	N.A.	0%
-Transfer. sector público(c.terr.planea.,tvislas,otros)	500.000.000	500.000.000	491.200.000	167.289.000	194%	98%	1%
e. Entes de control	4.189.640.000	4.539.640.000	4.523.752.862	4.200.372.400	8%	100%	4%
Asamblea	1.724.170.000	1.724.170.000	1.724.169.997	1.642.070.000	5%	100%	38%
Contraloría	2.465.470.000	2.815.470.000	2.799.582.865	2.558.302.400	9%	99%	62%
3. AHORRO OPERACIONAL (1 - 2)	22.417.968.487	28.926.092.755	44.339.050.484	39.595.410.577	12%	153%	•
4. OTROS INGRESOS	12.526.382.905	33.906.517.185	45.312.881.635	26.582.407.153	70%	134%	-
- Rendimientos	0	0	652.874.487	271.169.810	141%	N.A.	-
- Reintegros	0	0	57.681.043	222.358.583			
- Reservas y Cuentas por Pagar 2014	0	0	10.695.808.919				
- Recursos del Balance	12.526.382.905	33.906.517.185	33.906.517.186	26.088.878.760	30%	100%	-
5. RECURSOS DISPONIBLES (3+4)	34.944.351.392	62.832.609.941	89.651.932.118	66.177.817.730	35%	143%	-
6. PROVISIONES	0	0	4.494.552.759	3.237.906.265			-
-Contingencias	0	0	4.494.552.759	3.237.906.265	39%	N.A.	4%
7. OTROS PAGOS	34.944.351.392	58.476.473.180	53.889.436.832	29.294.336.137	84%	92%	
- Inversión	31.612.631.392	58.286.753.180	48.998.153.561	27.418.821.180	79%	92%	42%
- Contingencias	3.331.720.000	189.720.000	14.941.897	1.875.514.958	-99%	25827%	
- Reservas y Cuentas por Pagar			4.876.341.374				
8. DEUDA PUBLICA	0	705.000.000	703.491.827	0	N.A.	100%	1%
9. EXCEDENTE O DÉFICIT (Con Rec. Balance)	0	3.651.136.760	30.579.392.597	33.645.575.328	-9%		

INDICADORES DE SEGUIMIENTO								
INDICADORES DE LEY 617 (70%) DE LEY Presupuesto Ajustado Presupuesto 12-15) INDICADORES DE LEY 358 DE LEY DIC.31/15								
- Gastos Funcion.Nivel Central / I.C.L.D.	60,07%	56,14%	45,64%	Sostenibilidad (Saldo deuda /Ing.ctes.)	<80%	1%		
- Gastos Funcionam.(con E.de control) / I.C.L.D.	66,36%	62,09%	50,67%	Solvencia (Intereses/Ah.Operacional)	=<40%	0%		

DISTRIBUCION DEL ING. Y DEL GASTO + EXCEDENTE 2014	SALDOS VIGENCIA 2014 (a)	INGRESOS 2015 (b)	COMPROMISOS 2015 (c)	PAGOS ACUMUL. 2015 (c)	SALDO DESPUES DE PAGOS (e)	SALDO DESPUES DE COMPROMISOS CON EXCEDENTES 2014 (f) = (a+e)	% (f) / T(f)	
- Funcionamiento e Inversión	29.140.617.022	84.693.010.589	94.550.158.252	79.361.229.754	34.472.397.857	19.283.469.359	63%	
- Contingencias	0	4.494.552.759	14.941.897	14.941.897	4.479.610.862	4.479.610.862	15%	
- Transferencias (Prov.Cora. Etc.)	0	25.657.542.376	25.237.382.756	25.237.382.756	420.159.620	420.159.620	1%	
- Deuda Pública	0	703.491.827	703.491.827	703.491.827	0	0		
- Rendimientos	0	710.555.530	0	0	710.555.530	710.555.530	2%	
SUBTOTAL	29.140.617.022	116.259.153.081	120.505.974.732	105.317.046.234	40.082.723.870	24.893.795.371	81%	
- C.xPagar y Reservas 2013	10.695.808.919	0	0	4.876.341.374	5.819.467.545	5.819.467.545	19%	
- Menos las provisiones								
TOTAL DISTRIBUCION	39.836.425.941	116.259.153.081	120.505.974.732	110.193.387.608	45.902.191.415	30.713.262.916	100%	
uente: Secretaría de Hacienda - Grupo Financiero - Ilse Ariza								

Los gastos de funcionamiento representaron \$45.552.004.691 pesos de los cuales \$41.028.251.829 representaron gastos del nivel central y \$4.523.752.862 entes de Control Asamblea y Contraloría.

El ahorro operacional \$44.339.050.484 pesos representado en la diferencia entre los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD y los gastos de funcionamiento.

Los indicadores de seguimiento reflejan que los índices de Ley 617 estuvieron dentro de los rangos establecidos; al igual que los de la Ley 358, sostenibilidad y solvencia.

3.11 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO

3.11.1 Esquema Metodológico

Fuentes de información

El análisis se realizó con base en la siguiente información:

- √ Flujos fiscales reportados por la Gobernación Departamento Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, y el Municipio de Providencia y Santa Catalina en el sistema integral de auditorías -SIA.
- El saldo de deuda reportado a la contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, por la Gobernación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.
- ✓ Reportes de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015, reportados en el SIA y corroborados con información revisada en la oficina de presupuesto provenientes del SIAF.

Se advierte que es responsabilidad única y exclusiva de las autoridades y funcionarios de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada a la fecha de corte establecida por la Ley. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento se limita a utilizar las cifras reportadas para calcular los indicadores y producir el informe.

Metodología para el análisis de la información

La organización de la información está basada en las recomendaciones del manual del Fondo Monetario Internacional (FMI) 3, Utilizado por el departamento Nacional de Planeación - DNP en el informe de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios y la Guía estándar para la elaboración de informes de deuda y Finanzas territoriales de la Auditoria General de la Republica. AGR. A partir de la clasificación, se ajusta la información de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto, para luego consolidar un formato de ingresos y gastos similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el déficit corriente como el déficit total⁴. En este sentido, el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos sino el de destino y objeto de estos y aquellos.

En particular, las cuentas del ingreso no incluyen las liquidaciones presupuestales que han sido causadas o comprometidas en vigencias anteriores y que en esa oportunidad no se hicieron efectivas, por lo cual pasan al presupuesto de la vigencia siguiente como una cuenta de financiación del déficit. Estas cuentas de financiación son, en particular, los recursos del balance (superávits fiscales, cancelaciones de reservas, recuperaciones de cartera, ventas de activos, variaciones de depósitos, cuentas por cobrar recibidas, etc.).

A su vez, el crédito neto (es decir, la diferencia entre los desembolsos y las amortizaciones) no hace parte de los ingresos, sino que es considerado como una cuenta de financiación del déficit, al igual que la venta de activos.

 $^{^{\}rm 3}\,$ FMI. Government Finance Statistics Manual, Washington, 2001.

Es preciso aclarar que la información corresponde a las ejecuciones presupuestales, pero organizadas en el formato de operaciones efectivas de caja, según la metodología del FMI.

De la misma forma, los pagos por concepto de remuneración y prestaciones sociales a los docentes y maestros, capacitaciones, subsidios otorgados, alimentación escolar, campañas de promoción en los sectores de inversión y otros gastos que aumentan el capital social son considerados en esta evaluación como un gasto de inversión y no como gastos de funcionamiento, lo cual tiene incidencia directa en la determinación del déficit corriente y del déficit total. Además, este enfoque guarda consistencia con la prioridad en la destinación para inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

La metodología utilizada permite analizar las cifras fiscales consistentemente y facilita el adecuado seguimiento de las finanzas públicas territoriales, desde el punto de vista económico. Ello se debe a que la medición del desempeño fiscal territorial contenida en la presente evaluación busca determinar la situación real de liquidez de las entidades territoriales para atender los compromisos de pago ⁵. Por lo tanto, la adecuada clasificación de los conceptos de ingreso y gasto son fundamentales para entender las necesidades fiscales de las entidades territoriales.

En las ejecuciones presupuestales, las entidades registran las transacciones de gasto cuando estas tienen lugar, independientemente de si se han generado al mismo tiempo flujos monetarios. En otras palabras, el registro de las transacciones de gasto es de causación y no exclusivamente de caja, lo que permite calcular mejor el tamaño del sector público, al tenerse en cuenta los compromisos en ejecución y las cuentas por pagar. Los ingresos, por su parte, sí corresponden a los efectivamente recibidos en la vigencia, es decir, son ingresos de caja.

A su vez, las cuentas de ejecuciones presupuestales de las entidades territoriales permiten obtener una medición del déficit total a partir de sus fuentes de financiamiento. Este cálculo es conocido como déficit por debajo de la línea y es coherente con la metodología de la medición del déficit por encima de la línea, es decir, a partir de los ingresos y gastos disponibles para las entidades territoriales. Así las cosas, el déficit calculado por encima de la línea debe coincidir con el financiamiento calculado por debajo de la línea.

Como se deduce, la metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: para cubrir gastos recurrentes (corrientes) o para cubrir gastos de inversión.

A nivel genérico, si los ingresos tienen destinación específica para inversión (gastos de capital) entonces corresponden a un ingreso de capital; si no tienen asignada una destinación específica para inversión se consideran como ingresos corrientes.

De la misma manera, los gastos se clasifican en dos categorías: corrientes y de inversión. Los Gastos Corrientes son aquellos con los cuales la entidad recurrentemente cubre el funcionamiento de la administración central, pagar el costo del endeudamiento (intereses de deuda), efectuar las transferencias legales para funcionamiento a entidades descentralizadas y empresas públicas, transferir recursos a otros niveles de gobierno para funcionamiento y efectuar los aportes al sector privado relacionados con la nómina (previsión social, pensiones, etc.).

Los gastos de inversión son de dos tipos: formación bruta de capital fijo (incrementan el acervo de capital existente en la economía) e inversión social (incrementan el acervo de capital humano). La inversión social se relaciona con el gasto de personal, aportes patronales y contratos de prestación de servicios en los sectores sociales -tal como está definido en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007-, subsidios, capacitaciones, alimentación escolar, dotaciones de material educativo, programas de fomento y todos los demás que no impliquen formación bruta de capital fijo.

-

⁵ Esta situación de liquidez hace referencia a causación en la ejecución presupuestal, por lo cual no es exclusivamente caja.

Cuando el Gasto Corriente es superior al ingreso corriente, la entidad genera un desahorro corriente. Si el gasto de capital es superior al ingreso de capital, entonces habrá déficit de capital. La suma de estos dos déficit se denomina déficits total, el cual deberá ser financiado con recursos extras a los contemplados anteriormente.

El financiamiento es entonces, el registro de todas las transacciones de la entidad con las cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados para cubrir en un período determinado su déficit. Dicho de otra forma, el financiamiento del déficit corresponde al registro de todos los movimientos ocurridos en las cuentas activas y pasivas de la entidad, mediante los cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados por la entidad territorial para generar el financiamiento de dicho déficit. En el evento en que la entidad presente superávit, ello se reflejará en que la entidad no está haciendo uso de los fondos, sino que, por el contrario, los está amortizando.

Los recursos extras necesarios para cubrir el faltante o déficit total son fundamentalmente los siguientes:

- Préstamos, de corto o largo plazo, con entidades nacionales o extranjeras.
- Bonos o títulos reconociendo un costo financiero sobre estos.
- Portafolio acumulado de períodos anteriores.
- · Crédito con proveedores.
- Enajenación de activos fijos o participaciones accionarias de su propiedad.
- Variaciones de depósitos.

Las anteriores fuentes de financiamiento del déficit pueden ser nacionales o contratadas a personas o entidades de otros países. En el primer caso se habla de financiamiento interno y en el segundo caso, de financiamiento externo. Los movimientos de estas cuentas son netos, es decir, corresponden a la diferencia entre desembolsos efectuados en la vigencia y las amortizaciones pagadas por la entidad territorial. Esquemáticamente, tales fuentes de financiamiento del déficit serán:

- a) Financiamiento Interno Neto = Movimiento Créditos Netos + Movimiento Neto Activos Financieros con el Sistema Financiero + Movimiento Neto Títulos y Activos con Otras Entidades Financieras + Movimiento Neto en Caja de la Entidad + Movimiento Otros Títulos y Activos Financieros
- b) Financiamiento Externo Neto = Financiamiento de Largo Plazo + Financiamiento de Corto Plazo + Financiamiento en Bonos + Variación en Activos Externos
- c) Privatizaciones = Ingresos por Privatizaciones + Ingresos por Concesiones
- d) Discrepancia Estadística

Los recursos del balance son una cuenta especial de recursos de capital que se incluyen en el presupuesto de ingreso y equivalen a la diferencia entre los ingresos reales recaudados y los gastos ordenados de la vigencia inmediatamente anterior. Según Min-Hacienda, "son los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior, resultantes de la diferencia que se origina al comparar el recaudo de los ingresos de libre disponibilidad, incluyendo los no presupuestados y las disponibilidades iniciales en efectivo, frente a la suma de los pagos efectuados durante la vigencia con cargo a las apropiaciones vigentes, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre.

Este resultado debe ser incorporado al presupuesto como un servicio de deuda en el evento en que los ingresos sean inferiores a los gastos; si por el contrario la ejecución de los ingresos es superior a la de los gastos, esta diferencia se puede incluir en el presupuesto de ingresos".

En el caso de las entidades territoriales, considerando que estos recursos se originan en el cierre de la vigencia presupuestal anterior, permitiendo la inclusión de un superávit (mayor valor de ingresos), por ejemplo, pueden ser originados en ingresos no presupuestados en la vigencia anterior, o ingresos presupuestados que no se comprometieron y quedaron como saldos de caja, cancelación de reservas o en recuperación de cartera.

En este sentido, es necesario precisar dentro de estos recursos el concepto del ingreso, de manera, que si es una renta con destinación específica, se mantenga la destinación prevista legalmente, como el caso de los recurso del Sistema General de Participaciones (SPG), las regalías, los saldos de convenios, etc.

En consideración a lo anterior, los recursos del balance de una entidad territorial, conformados en su mayoría por saldos de destinación específica, son saldos de vigencias anteriores y no representan ingresos nuevos de la actual vigencia, razón por la cual en este informe no se incluyen como ingresos de la vigencia para el análisis financiero.

Objetivos del informe y aspectos medidos

La presente evaluación tiene los siguientes objetivos generales:

- Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas.
- Analizar las causas de los resultados fiscales del departamento.
- Comparar el desempeño fiscal del territorio con el resto del país y con los de su misma categoría.
- Determinar las tendencias del desempeño fiscal del territorio departamental.

Estos objetivos se logran mediante la medición de los siguientes aspectos:

- La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento.
- El grado de dependencia de las transferencias.
- El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales.
- La capacidad de ahorro de las entidades territoriales.
- El peso relativo de la inversión en el gasto total.
- La capacidad de respaldo del servicio de la deuda.
- Los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en la vigencia anterior.

Metodología para el análisis del desempeño fiscal

La metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: para cubrir gastos recurrentes o para cubrir gastos de inversión.

La medición del desempeño fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denominará el Índice de Desempeño Fiscal. Este índice explica la mayor parte de la variabilidad del conjunto de variables, lo que lo hace atractivo para la toma de decisiones.

Las técnicas estadísticas que permiten elaborar estos indicadores y la correspondiente clasificación de las entidades se denominan el análisis de componentes principales. La utilización de este tipo de herramientas busca encontrar la mejor manera de construir una combinación (lineal o no lineal) de un conjunto original de variables, de tal manera que dicha combinación dé cuenta de la variabilidad conjunta de ellas y puedan establecerse categorías de variables que comparten entre sí información similar.

El proceso de construcción del indicador total de desempeño, se puede resumir de la siguiente manera:

Determinación de una medida del sector que sintetice el grupo de variables que lo conforman, a partir del análisis de componentes principales. Formalmente para el sector y sus k variables, el indicador será:

Indicador del sector fiscal: Ii = $f(\alpha 1X1 + \alpha 2X22 + ... + \alpha kXk)$

Este indicador posee la información estructural relevante de las variables que lo conforman.

Una vez obtenido el índice global de desempeño fiscal, es posible usar técnicas multivariadas para el análisis de las relaciones de causalidad e interdependencia entre las variables del estudio. Además, permitirá efectuar análisis de sensibilidad ante cambio en los parámetros del modelo de descentralización.

Tipificación de los indicadores

Es necesario "direccionar" las variables de tal forma que a medida que el valor de cada una de las variables se incrementa, su importancia también lo hace. Por su parte, los indicadores sintéticos obtenidos necesitan ser llevados a una escala que haga fácil su comprensión, aplicación e interpretación. Esta tipificación se logra cambiando la escala, de manera que el rango posible de valores entre el cual se encuentre, sea de 0 a 100 puntos. Este cambio de escala no modifica el ordenamiento que se logre con el índice inicial, de manera que valores cercanos a cero siguen significando un menor desempeño, mientras que valores cercanos a 100 indican lo contrario.

La calificación final se calcula de la siguiente forma:

Calificación i = α 1* X1 + α 2* X2 + α 3* X3 + α 4* X4 + α 5* X5 + α 6* X6 Donde

i: 1, 2,....N municipios

αi: 1, 2,....6 ponderadores estimados de cada uno de los indicadores calculados.

Xi: 1, 2,....6. Número de indicadores incluidos en la evaluación.

Una vez realizado el cálculo de seis indicadores de gestión financiera, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón ("ranking") de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal.
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- Cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00.
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del SGP
- Altos niveles de inversión.
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda.
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y se explican en detalle a continuación:

Indicadores financieros utilizados

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y, como se mencionó, son los siguientes:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- Respaldo del servicio de la deuda.
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- Generación de recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- · Capacidad de ahorro.

Estos indicadores se explican en detalle a continuación:

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y a cubrir los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la

categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por Ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

Respaldo del servicio de la deuda

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generarían distorsiones en la evaluación.

Generación de recursos propios

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios y no tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones. Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos complementarios a las transferencias y regalías que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

Magnitud de la inversión

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo, sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de la fuente de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (por ejemplo, hospitales, escuelas y vivienda), como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (por ejemplo, educación, capacitación, nutrición, etc.). Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

Capacidad de ahorro

Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control (asambleas, contralorías, personerías y concejos) y los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente se le suman los intereses de la deuda que corresponden en la práctica al costo por el uso del capital y no generan inversión.

Como se puede deducir, los ingresos corrientes y gastos corrientes para calcular la capacidad de ahorro son más amplios que los ingresos y gastos de funcionamiento que se utilizan para calcular el indicador de cumplimiento del límite legal de que habla la Ley 617 de 2000. En este sentido, el indicador es complementario al de cumplimiento a los límites de gasto y mide si las entidades territoriales están realmente generando excedentes para inversión, después de cubrir los gastos de funcionamiento de la administración central, atender los compromisos derivados de los acuerdos de reestructuración de pasivos, apropiar los recursos para el pago de los pasivos pensiónales y otros gastos corrientes.

Indicador global de desempeño fiscal

Según cálculos de la Contraloría General del Departamento para la vigencia 2015, refleja un indicador de 71% disminuyendo en comparación de los 79.21% de la vigencia anterior. Estaría por encima del promedio reflejado por la entidad 67.39% y del nacional 68.87% relejados a 2014 entre los componentes del desempeño integral, reflejado en el documento Desempeño Integral 2014- Departamento Nacional de Planeación - DNP.

	INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO VIGENCIA 2015				
	CONTRUCCIÓN DEL INDIC	ADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO			
CRITERIO DNP	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO		
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$AGF = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} \le Ley_617$	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617.	0,68		
Magnitud de la deuda (λ)	$\lambda = \frac{d_t^n}{IC_t^n} \le 80\%$	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	0,01		
Dependencia de las transferencias de la nación (δ)	$S = \frac{SGP_t^n}{IT_t^n} \ge 60\%$	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	0,12		
Generación de recursos propios (GRP)	$GRP = (1 - \mathcal{S})_t^n$	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de de dependencia (δ)	0,88		
Magnitud de la inversión (M)	$MI = (fbkf + is)_t^n$	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total	0,65		
Capacidad de ahorro (CA)	$CA = \frac{(IC - GC)_t^n}{IC_t^n} *100$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	65		
Indicador Global de desempeño (GD)	$IGD = (\alpha_1 AGF + \alpha_2 \lambda + \alpha_3 \lambda + \alpha_4 \lambda + \alpha_5 \lambda \lambda + \alpha_5 \lambda \lambda + \alpha_5 \lambda \lambda + \alpha_5 \lambda \lambda \lambda + \alpha_5 \lambda \lambda$	$-\alpha_3 \delta + \alpha_4 GRP + \alpha_5 MI + \alpha_6 CA)_t^n$	71		

El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos

*(IT) no incluye regalías ni recursos de cofinanciación

Se recomienda continuar con un gobierno que apunta a:

- Generación de recursos propios.
- Racionalización del gasto de funcionamiento.
- Mayor inversión.

Evitar aumentos desmedidos del endeudamiento y déficit fiscal

Indicador de Desempeño Integral

La metodología de evaluación del desempeño Integral, entre los cuales está el desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos subnacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal, esos rangos se clasificaron en i) entidades en deterioro, cuyos resultados muestran a las entidades territoriales que están rezagadas en su desempeño y que obtuvieron menos de cuarenta puntos en su evaluación; ii) en riesgo, clasifica las entidades cuyo resultado es mayor a cuarenta puntos y menor de 60 significa que sus resultados fiscales son débiles y las tienen cerca a la inviabilidad; iii) vulnerable, clasifica a las entidades que por sus resultados en el desempeño fiscal obtienen un puntaje mayor de 60 puntos y menor de 70, y que dadas sus características mantienen una solvencia financiera básica; iv) sostenible, clasifica a las entidades que tienen mejor desempeño fiscal, que pueden cubrir sus compromisos y generar recursos que garantizan la ejecución de acciones de desarrollo, sus resultados se ubican entre un rango superior a 70 puntos y hasta 80; v) solvente, es el mayor de los rangos, en este se ubican las entidades territoriales que obtuvieron más de 80 puntos y que realizan el mejor uso de los recursos financieros en torno al desarrollo territorial. La clasificación de los rangos se presenta en la tabla siguiente.

RANGO DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE DESEMPEÑO FISCAL

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
Rangos de Desempeño Fiscal	<u>></u> 80	≥ 70 y <80	<u>></u> 60 y >70	<u>> </u> 40 y <60	<40

En el documento del DNP, Evaluación del Desempeño integral de los municipios y distritos, vigencia 2013, Presenta al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con un indicador de desempeño Integral de 52.9 por debajo del promedio de la Región Caribe 55.5, ubicándolo en el grupo de departamentos clasificados como en Riesgo.

3.11.2 Conclusiones

La evaluación fiscal determina las entidades territoriales que autofinancian su funcionamiento (cumplir los límites de gasto), el grado de dependencia de las transferencias de la nación, el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales dentro de las fuentes de financiamiento, la capacidad de generar ahorro propio, la importancia de la inversión dentro del gasto total y la capacidad de pago de la deuda. Esta medición establece, en consecuencia, las entidades de mejores desempeños fiscales y no se limita a decir simplemente si la entidad cumplió o no la ley 617 de 2000 o si cumplió o no el acuerdo de restructuración de pasivos, en caso de haber suscrito uno.

La metodología de evaluación fiscal aplicada en esta medición no tiene como propósito evaluar corrupción, ni la calidad del gasto público, ni investigaciones en curso en contra de algún mandatario local, tampoco pretende evaluar ni la calidad del gasto ni menos el impacto de las inversiones realizadas por los mandatarios locales, mucho menos la imagen o percepción sobre la gestión de un mandatario local. En consecuencia, puede haber entidades territoriales que, con la información fiscal y financiera reportada

oficialmente a través del Formulario Único Territorial -FUT, hayan tenido ahorro corriente, alta inversión, buen esfuerzo fiscal, etc., que los ubica en los primeros lugares del ranking, pero que estén investigados por desviación de recursos, malos manejos administrativos, medidas disciplinarias y fiscales u otros factores.

Precisamente, el ranking fiscal y el indicador de desempeño integral son instrumentos para que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad y la gestión de su mandatario y para que se confronten con la gestión sectorial, consientes que la mejor forma de promover la buena gestión de los mandatarios es dando a conocer los resultados de las evaluaciones y someterlas a un buen juicio crítico de la comunidad, frente a los resultados de las gestión de cada uno de sus mandatarios.

En el periodo analizado la gobernación desmejoró su indicador de desempeño fiscal, al igual que el de desempeño integral.

Es pertinente que el gobierno, haga énfasis, en buscar la forma de proporcionar maneras a la comunidad, para acceder a los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas, a través de la educación y la oferta de trabajos dignos con remuneraciones suficientes, buscando cambiar el chip cultural y moral para mejorar la convivencia ciudadana y el desarrollo sostenible.

4. ALCALDIA DE PROVIDENCIA

4.1 NATURALEZA

La Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina, es una entidad pública creada mediante Decreto número 2964 Bis del 13 de noviembre de 1.953.

La Alcaldía de Providencia y Santa Catalina, tiene como objetivo velar por el bienestar de la comunidad y aplicar las normas que se establezcan para tal fin de manera eficiente, transparente, con gestión y participación ciudadana e igualmente presentar los proyectos de normas que sean necesarios para el desarrollo de políticas del municipio tales como bienestar social, recreación, salud, educación, desarrollo comunitario, etc.

4.2 ANALISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

La Administración Municipal no posee deuda pública, que como lo define la Contaduría General de la Nación son "obligaciones contraídas por la nación y entidades territoriales de cualquier nivel, autorizadas por las normas vigentes, que surgen como consecuencia de la realización de operaciones de financiación tales como la contratación de empréstitos, emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, y créditos adquiridos para proveerse de recurso líquidos, bienes y servicios, los cuales tienen un plazo definido para su pago.

Debe reconocerse y clasificarse, dependiendo de su naturaleza cambiaria, en interna y externa, separando los conceptos que integran el servicio de la deuda".

4.3 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

- El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:
- a) Un Plan Financiero a 10 años.;
- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

a. Plan financiero a 10 años

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos Corrientes totales del Municipio, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales.

b. Metas del superávit primario

Con los montos anualizados de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir los gastos durante los años 2016 a 2025, el municipio a esta fecha no cuenta con deuda pública.

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO. Millones						
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	
INGRESOS CORRIENTES	293.398	308.064	323.467	339.640	356.622	
(-) Gastos Funcionamiento	64.324	67.540	70.917	74.463	78.186	
(-) Gastos de Inversión	164.070	172.274	180.888	189.932	199.429	
SUPERAVIT PRIMARIO	65.000	68.250	71.662	75.245	79.007	
INDICADOR(Superávit Primario/Interés)>=100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	

Servicio					
Intereses	-	-	-	-	-

METAS DEL SUPERAVIT P	NO PLAZO	Millones			
CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS CORRIENTES	374.453	393,176	412.835	433.477	455.151
(-) Gastos de Funcionamiento	82,095	86.200	90.510	95.036	99.788
(-) Gastos de Inversión	209.400	219.870	230.864	242.407	254.527
SUPERAVIT PRIMARIO	82,958	87.106	91.461	96.034	100.836
INDICADOR(Superávit Primario/Interés)>=100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Servicio					
Intereses	-	•	-	•	•

Fuente: SIA.

Los datos presentados en el cuadro anterior se reflejan en valores presentados por la administración Municipal.

4.4 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Para la vigencia 2015, el presupuesto de ingresos y gastos se aprueba mediante acuerdo número 009 de noviembre 20 de 2014 por \$30.390.914.983 el presupuesto surte dos debates para su aprobación el primero el día 16 de noviembre de 2014 y el segundo el 20 de noviembre de 2014, sancionado por el alcalde el 21 de Noviembre de 2014; se liquida mediante decreto 094 de diciembre 19 de 2014, presenta adiciones por \$6.104.172.189,55 y reducciones por \$451.129.133 para un presupuesto definitivo de \$36.043.958.039,55 y ejecuta recaudos por valor de \$34.369.783.227 equivalente al 95,33% de lo apropiado y compromisos por \$31.986.825.931, el 88,74%. Comparando los egresos con lo recaudado arroja una proporción de ejecución por debajo de los recaudado en \$2.372.957.297 (6,58%) de los recaudos.

EJECUCION PRESUPUESTAL						
Conceptos	2014	2015	Valores constantes 2015	Diferencia		
Ingresos	35.934.440.778	34.359.783.227	38.366.138.772	- 4.006.355.545		
Corrientes	31.069.472.854	30.813.853.244	33.171.956.521	- 2.358.103.277		
Tributarios	1.091.835.440	1.073.860.480	1.165.720.381	- 91.859.901		
No Tributarios	29.977.637.414	29.739.992.764	32.006.236.139	- 2.266.243.375		
Total Transferencias	29.092.284.756	29.180.162.486	31.060.971.312	- 1.880.808.826		
SGP	2.188.804.162	2.007.130.430	2.336.921.416	- 329.790.986		
Otras Transferencias	26.903.480.594	27.173.032.056	28.724.049.897	- 1.551.017.841		
S.S.P.P	48.170.967	-	51.430.716	- 51.430.716		
Ingresos de Capital	4.864.967.923	1.033.058.043	5.194.182.250	- 4.161.124.207		
Vigencias Futuras		250.000.000	-	250.000.000		
Regalías		2.262.871.939	-	2.262.871.939		
Egresos	38.191.872.793	31.986.825.930	40.776.332.115	- 8.789.506.185		
Funcionamiento	10.673.253.079	11.369.827.152	11.395.516.388	- 25.689.236		
Central	9.450.093.946	10.116.756.684	10.089.585.587	27.171.097		
Consejo	377.160.213	429.357.015	402.682.796	26.674.219		
Personería	168.275.438	177.656.499	179.662.704	- 2.006.205		
SSPP	677.723.482	646.056.954	723.585.301	- 77.528.347		
Inversión	27.518.619.714	20.616.998.778	29.380.815.727	- 8.763.816.949		
Central	24.250.547.879	16.274.883.588	25.891.592.163	- 9.616.708.575		
Educación	1.147.870.412	1.096.038.401	1.225.547.262	- 129.508.861		
Salud	2.120.201.423	2.026.829.836	2.263.676.302	- 236.846.466		
SS. Deuda			-	-		
Sistema General de Regalías	-	1.219.246.953	-	1.219.246.953		
Fuente: Reporte Oficina Pre	Fuente: Reporte Oficina Presupuesto Municipal.					

Al traer los valores del 2014 a constantes de 2015 y realizar la comparación la ejecución de esa vigencia, se ve mermado los ingresos en \$4.006.255.545 y en los egresos un incremento de \$8.789.506.185; la disminución en los egresos fue mayormente reflejado en los gastos de inversión. La mayor merma en los ingresos se refleja en los de capital, en términos reales.

4.5 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA

El flujo de hacienda obtenido por el municipio a 31 de diciembre de 2015, refleja ahorro corriente por valor de \$ 19.739.446.662 que fue aprovechado para inversión social en beneficio de la comunidad, un equilibrio presupuestal con superávit de \$2.372.957.296 resultante de la comparación de los ingresos y egresos totales.

FLUJOS DE HACIENDA PÚBLICA ALCALDIA 2015				
CONCEPTOS FISCALES				
INGRESOS TOTALES (1)=(2)+(11)	31.216.598.766			
INGRESOS CORRIENTES (2)=(3)+(4)+(5)	31.109.273.814			
TRIBUTARIOS (3)	1.073.860.480			
NO TRIBUTARIOS (4)	559.830.278			
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	29.475.583.056			
GASTOS TOTALES (6)=(7)+(12)	31.986.825.931			
GASTOS CORRIENTES (7)=(8)+(9)	11.369.827.152			
Funcionamiento (8)	11.369.827.152			
Intereses Deuda Pública (9)	0			
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (10)=(2)-(7)	19.739.446.662			
INGRESOS DE CAPITAL (11)	107.324.952			
Rendimientos Financieros (a)	107.324.952			
GASTOS DE CAPITAL (12)	20.616.998.778			
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)=(11)-(12)	-20.509.673.826			
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)=(1)-(6)	-770.227.165			
FINANCIACIÓN (15)=(16)+(17)+(18)	3.143.184.461			
Recursos del crédito (16)				
Interno				
Desembolso (b)				

Amortizaciones (c)	
Externo	
Desembolso (d)	
Amortizaciones (e)	
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas,	
recuperación cartera) (17)	3.143.184.461
Otros recursos (18)	
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO (19)=[(1)-(a)]-[(6)-(9)]	-877.552.116
RESULTADOS PRESUPUESTALES	
FUENTES TOTALES (20)=(1)+(b)+(d)	34.359.783.227
USOS TOTALES (21)=(6)+(c)+(e)	31.986.825.931
CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)=(20)-(21)=0	2.372.957.296
Fuente: SIA; Oficina Presupuesto Municipal	
Cálculos: Contraloría	

4.6 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES

La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal 2015, estuvo por encima de la apropiación Inicial en ingresos en 11,58% y en egresos en 4,99% lo que hace asumir que las bases utilizadas para el cálculo de los estimativos presupuestales estuvieron dentro de unos parámetros aceptables.

Entre estos componentes los ingresos corrientes inicialmente programados representaron 98,27% de lo ejecutado en la vigencia, representando los recaudos corrientes el 89,65% de los ingresos totales, de donde se tiene que los ingresos tributarios participaron en el 3,48%, los no tributarios 96,52% y los recursos de capital en 0,31% de los recaudos totales.

Los Gastos Corrientes inicialmente programados representan el 82,27% de lo ejecutado y 35,55% de los gastos totales, y los gastos de capital representados en los gastos de inversión superaron lo inicialmente programado representando estos el 94,50% de lo comprometido y estos últimos el 64,45% de los compromiso totales.

En cuanto a la inversión el renglón Educación representa el 5,32% superando levemente los 4% de la vigencia anterior, al igual que el de salud que represento el 9,83% en comparación con los 8% de la anualidad pasada.

Medición del Cumplimiento de los Grandes Agregados Presupuestales

MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES					
$\frac{PI}{PE} = \sum_{i=1}^{n} \frac{PI_i}{PE_i} * \frac{PE_i}{PE} * 100$					
VARIABLE	PI	PE	PI/PE %	PONDERACIÓN	
Ingresos Totales	30.390.914.983	34.369.783.227	88,42	100	
Ingresos Corrientes	30.280.678.162	30.813.853.244	98,27	89,65	
Ingresos Tributarios	2.365.528.475	1.073.860.480	220,28	3,48	
Ingresos No Tributarios	27.915.149.687	29.739.992.764,20	93,86	96,52	
Recursos de Capital	110.236.821	107.324.952	102,71	0,31	
Egresos Totales	30.390.914.983	31.986.825.931	95,01	100	
Gastos Corrientes	9.410.944.665	11.369.827.152	82,77	35,55	
Gastos de Funcionamiento	9.410.944.665	11.369.827.152	82,77	100	
Gastos en Intereses	-	-	0,00	0	
Gastos de Capital	19.483.290.798	20.616.998.778	94,50	64,45	
Educación	1.370.210.373	1.096.038.401	125,01	5,32	
Salud	2.185.410.063	2.026.829.836	107,82	9,83	
PI = Presupuesto Inicial PE = Presupuesto Ejecutado PONDERACIÓN = El peso que gua	rda el presupuesto ejecu	utado de la variable i resp	pecto del presupuesto	total ejecutado	

4.6.1 Ingresos Fiscales Per Cápita

Comparados con la población del municipio para 2015 según proyecciones del DANE de 5,137 habitantes, los ingresos tributarios estuvieron representados en \$209,044 pesos por habitante, para los ingresos corrientes fueron percibidos el equivalente por persona la suma de \$5,998,414 pesos, Por Sistema General de participaciones \$390,720 pesos, Sistema General de Regalías \$440,505 pesos.

	INGRESOS FISCALES PER CÁPITA					
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO			
Tributarios per cápita	$TP = \frac{H_t^n}{P_t^n}$ donde: $It = \text{ingresos tributarios}$ $P = \text{población}$	Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región n en el periodo t.	209.044			
Corrientes per cápita	$ICp = \frac{IC_t^n}{P_t^n}$ donde: $IC = \text{ingresos corrientes}$ $P = \text{población}$	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región n en el periodo t.	5.998.414			
SGP per cápita	$Tsgp = \frac{Tsgp_t^n}{P_t^n}$ donde: Tsgp = sistema gral participac. P = población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región n en el periodo t.	390.720			
Regalías per cápita	$Rp = \frac{R_t^n}{P_t^n}$ donde: $R = \text{regalias}$ $P = \text{población}$	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región n en el periodo t.	440.505			

4.6.2 Egresos Per Cápita

Comparado con la población proyectada por el DANE para la vigencia fiscal 2015, el gasto de funcionamiento per cápita fue de \$2,213,320 los gastos en pensiones por persona de \$44,556 el gasto social de \$607,917 por habitante, y la inversión de \$4,013,432 por unidad poblacional.

	GASTOS FISCALES PER CÁPITA					
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO			
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{f_t^n}{P_t^n}$ donde: $Gf = \text{gasto de funcionamiento}$ $P = \text{población}$	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región n en el periodo t.	2.213.320			
Pensiones per cápita	$Gp = \frac{p_t^n}{P_t^n}$ donde: $Gp = \text{gasto en pensiones}$ $P = \text{población}$	Gasto en pensiones per cápita es la relación entre las mesadas pensionales y la población de una región n en el periodo t.	44.556			
Social per cápita	$Gs = \frac{s_r^n}{P_r^n}$ donde: $Gs - \text{ gasto seoial}$ $P - \text{ población}$	Gasto social per cápita es la relación entre las el gasto social y la población de una región n en el periodo t.	607.917			
Inversión per cápita	$Gi = \frac{I_t^n}{P_t^n}$ donde: $Gi = \text{gasto en inversión (fbkf)}$ $P = \text{población}$	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región n en el periodo t.	4.013.432			
Fuente: Ejecución Pr	resupuestal Alcaldía, Población Proyectada 20	015 DANE, Cálculos contraloría.				

4.7 LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)

La Administración Municipal, mediante Decreto 080 de octubre 07 de 2014, determinó la clasificación del municipio en cuarta (4ª.) categoría para la vigencia 2015.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, el cual menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, ciertos límites, por lo que a 31 de diciembre de 2015, registra la siguiente información:

A la fecha el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, registro unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación por la suma de \$ 23.967.634.596 pesos y Gastos de Funcionamiento Nivel central por la suma de \$10.762.813.638 pesos para un porcentaje sobre los ICLD del 44,91%. Con órganos de control los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$11.369.827.152 pesos para un porcentaje de cumplimiento del 47,44%.

Comparado con lo establecido en la Ley, el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas ha registrado 35,09 puntos por debajo de lo permitido a un Municipio de su Categoría.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2013 VS 2014							
CONCEPTO	AÑO 2014	Valores Constante de 2015	AÑO 2015	% Variac			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.673.253.079	11.395.516.388	11.369.827.152	-0,23			
CONCEJO MUNICIPAL	377.160.213	402.682.796	429.357.015	6,62			
PERSONERÍA MUNICIPAL	168.275,438	179.662.704	177.656.499	-1,12			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL	10.127.817.428	10.813.170.888	10.762.813.638	-0,47			

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal. Cálculos: Contraloría

LIMITES DEL GASTOS LEY 617 DE 2000					
DETALLE	EJECUCION				
Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD	23.967.634.596				
Gastos de Funcionamiento	11.369.827.152				
Gastos de Funcionamiento Nivel Central	10.762.813.638				
Gastos de Funcionamiento Consejo	429.357.015				
Gastos de Funcionamiento Personería	177.656.499				
Gastos de Funcionamiento con Org. Control/ICLD	47.44				
Cumplimiento Ley 617	44.91				
Límite Legal Según Categoría	80				

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

Indicador Ley 617 de 2000

Este indicador reflejado por los gastos de funcionamiento en comparación con los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia refleja un 44,91%, por debajo del límite establecido para municipios de cuarta (4ª.) categoría en 35,09%.

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)						
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO			
Indicador Ley 617 (I ₆₁₇)	$I_{617} = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} *100$ donde: $GF = \text{gastos de funcionamiento}$ $ICLD = \text{ingresos corrientes de libre}$ destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad n en el periodo t.	44,91			

ICLD = IC - ICDE
ICDE = Leyes, ordenanzas y
acuerdos
GF ₆₁₇ = GFT - (bonos, docentes,
fonpet, transfeerencias)

4.8 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

La gestión en rentas por cobrar reflejado en la relación provisión de cartera de difícil cobro y el total de rentas por cobrar brutas de la entidad. No fue reflejado provisión por rentas por cobrar en el periodo analizado.

La gestión en pensiones dada por la relación entre los pasivos pensiónales y los activos totales de la entidad, refleja un indicador de 0,06661.

La Gestión en responsabilidades contingentes correspondiente a la relación existente entre las demandas en contra de la entidad respecto a los activos totales, refleja un indicador de 0,00342% sosteniéndose frente al periodo anterior 0,0034%.

La Gestión en el fondeo de pensiones relación entre el cálculo Actuarial por Pasivos Pensiónales con el ahorro en el Fondo Territorial de Pensiones. Refleja que los pasivos pensiónales representan 14,26063% de lo ahorrado en el FONPET. Lo que equivale a decir que se amerita mejorar ostensiblemente ese indicador.

INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATEGICA PARA LAS ADMINISTRADORAS CENTRALES PÚBLICAS						
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO			
Gestión en rentas por cobrar (RCB)	$GRC = \frac{\Pr_{t}^{n}}{RCB_{t}^{n}}$ donde: $Pr = \text{Provisiones}$ $RCB = \text{rentas por cobrar brutas}$	Gestión en rentas por cobrar es la relación de las provisiones de la cartera de difícil recaudo entre las rentas por cobrar brutas de la entidad n en el periodo t	No se Hiso Provisión para rentas por Cobrar.			
Gestión en pensiones (GP)	$GP = \frac{(pp + bp + pep)_t^n}{AT_t^n}$ donde: $pp = \text{ pensiones por pagar; bp= bonos pensionales; pep= pasivos estimados en pensiones}$ $AT = \text{ activo total}$	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensiónales (pensiones por pagar +bonos pensiónales + pasivos estimados en pensiones)frente al activo total de una entidad n en el periodo t.	0,06661			
Gestión en responsabilidades contingentes (GRC)	$GRC = \frac{DD_t^n}{AT_t^n}$ donde: $DD = \text{ demandas en contra entidad pública}$ $AT = \text{activo total}$	Gestión en responsabilidades contingentes es la relación entre las demandas en contra de la entidad pública n en el período t frente al activo total.	0,00342			
Gestión en el fondeo de pensiones (GFP)	$GFP = \frac{CA_{t}^{n}}{Fonpet_{t}^{n}}$ donde: $CA = \text{ calculo actuarial}$ $Fonpet = \text{ ahorros en el Fonpet}$	Gestión en el fondeo de pensiones es la relación entre el cálculo actuarial por pasivos pensiónales (pensiones por pagar +bonos pensiónales + pasivos estimados en pensiones) frente a los ahorros en el fondo de pensiones territoriales de una entidad en el periodo t.	14,26063			

Fuente: SIA, Oficina de Presupuesto Municipal- Ejecución Presupuestal, Balance General, Notas al Balance; MHCP-As Pensiónales.

4.9 COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSION

Los mayores representantes de los gastos de inversión, en primer lugar estuvo en otros sectores con 32,42% incrementándose con relación a la vigencia anterior donde fue 7,94%, seguidos en su orden por Arte y cultura 15,67 % que incrementa con relación a los 9,75 del periodo precedente, Sector Turístico 11,80% decrece con relación a los 14,02 % del periodo pasado, Saneamiento Básico y Agua potable 10,49% crece con relación a los 10,33% de la vigencia anterior, Salud 9,83% creciendo relacionado con los 6,86 % del periodo anterior, Medio Ambiente 8,97% experimentando un incremento relacionado con los 5,62% del año precedente, Equipamento Municipal 7,06% disminuyendo relacionado con los 7,78% del periodo anterior, Grupos Vulnerables 6,64% incrementa en relación a los 3,75% del año anterior, Recreación y Deporte 6,41% creciendo relacionado con los 6,21 % del periodo anterior, Educación 5,32% crece en comparación con los 4,17% de la vigencia inmediata, Fortalecimiento Institucional 4,35 % superando los 2,27% del pasado periodo fiscal, Seguridad y Convivencia ciudadana 3,9%.

Con participaciones por debajo de dos (2%) por ciento estuvieron Alumbrado Público 0,85%, Infancia y Adolescencia 0,80% decreciendo en relación con los 0,99% del periodo precedente, ciencia Tecnología e Innovación 0,63% decreciendo en relación con los 1,41% del periodo precedente, Atención de Desastres 0,57% incrementa en relación 0,40% de la vigencia anterior, el sector transporte con 0,28% disminuyendo ostensiblemente respecto a los 17,90% de la periodo fiscal Anterior, Participación ciudadana 0,09%.

Los sectores Energía, Gobierno, Agropecuario, Trabajo y seguridad social, y Vivienda con 0% de ejecución.

Los sectores Trabajo y seguridad social, Vivienda, Agropecuario, Pesquero, con cerro (0) ejecución, deberían ser pilares para combatir el desempleo uno de los objetivos principales del gobierno nacional, cual es el fomento del empleo en el país.

COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES						
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO			
Salud (S)	$GSl = \frac{Sl}{GIT}$	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	9,83			
Alumbrado Público (Ap)	GAp=Ap/GIT	Gasto en Alumbrado Público sobre los gastos de inversión totales.	0,85			
Energía (En)	$GEn = \frac{En}{GIT}$	Gasto en energía sobre los gastos de inversión totales.	0,00			
Educación (Ed)	$GEd = \frac{Ed}{GIT}$	Gasto en educación sobre los gastos de inversión totales.	5,32			
Medio Ambiente (Ma)	$GMA = \frac{MA}{GIT}$	Gasto en medio ambiente sobre los gastos de inversión totales.	8,97			
Gobierno (Gb)	$GGb = \frac{Gb}{GIT}$	Gasto en sector gobierno sobre los gastos de inversión totales.	0			
Agropecuario (Ag)	$GAg = \frac{Ag}{GIT}$	Gasto en sector agropecuario sobre los gastos de inversión totales.	0			
Saneamiento básico y agua potable (SBAP)	$GSBAP = \frac{SBAP}{GIT}$	Gasto en saneamiento básico y agua potable sobre los gastos de inversión totales.	10,49			
Trabajo y seguridad social (Tss)	$GTss = \frac{Tss}{GIT}$	Gasto en trabajo y seguridad social obre los gastos de inversión totales.				
Vivienda (Vi)	$GVi = \frac{Vi}{GIT}$	Gasto en vivienda sobre los gastos de inversión totales.				
Participación Ciudadana(Pc)	GPc=Pc/GIT	Gasto en Participación Ciudadana sobre los gastos de inversión totales.	0,09			
Seguridad y Convivencia Ciudadana (Sc)	GSc=Sc/GIT	Gasto en Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre los gastos de inversión totales.	3,9			
Arte y cultura (Ac)	$GAC = \frac{AC}{GIT}$	Gasto en arte y cultura sobre los gastos de inversión totales.				
Recreación y deporte (RD)	$GRd = \frac{Rd}{GIT}$	Gasto en recreación y deporte sobre los gastos de inversión 6,41 totales.				
Sector Turístico (St)	GSt=St/GIT	Gastos en el sector turístico sobre los gastos de inversión totales.	11,80			

Fortalecimiento Institucional (Fi)	Gastos en fortalecimiento institucional sobre los gastos inversión totales.		4,35
Equipamiento Municipal (Em)	GEm=Em/GIT	Gastos en equipamiento municipal sobre los gastos de inversión totales	7,06
Sector Transporte (St)	GSt=St/GIT	Gastos en el sector transporte sobre los gastos de inversión totales.	0,28
Grupos Vulnerables Gv)	GGv=Gv/GIT	Gastos en atención a grupos vulnerables sobre los gastos de inversión totales.	6,64
Infancia y Adolescencia (la)	Gla=la/GIT	Gastos en Infancia y Adolescencia sobre los gastos de inversión totales.	0,80
Atención de Desastres	GAD=AD/GIT	Gastos en atención de desastres sobre los gastos de inversión totales	0,57
Ciencia, Tecnología e Innovación (Cti).	GCTi=CTi/GIT	Gastos en Ciencia, Tecnología e Innovación sobre los gastos de inversión Totales.	0,63
Otros (Ot)	$GO = \frac{O}{GIT}$	Otros Gastos sobre los gastos de inversión totales.	32,42
Fuente: Reporte Oficina de P	resupuesto Municipal		

4.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO

Según cálculos de la Contraloría General del Departamento para la vigencia 2015, se refleja un indicador 64,93% decreciendo en comparación con los 67,17 % de la vigencia anterior, manteniéndose la ubicación de la entidad territorial en el rango de Vulnerable.

CONTRUCCIÓN DEL INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO						
CRITERIO DNP	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO			
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$AGF = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} \le Ley_617$	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617.	0,47			
Magnitud de la deuda (λ)	$\lambda = \frac{d_t^n}{IC_t^n} \le 80\%$	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	0,00			
Dependencia de las transferencias de la nación (δ)	$\delta = \frac{SGP_t^n}{IT_t^n} \ge 60\%$	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	0,06			
Generación de recursos propios (GRP)	$GRP = (1 - \delta)_t^n$	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia (δ)	0,94			
Magnitud de la inversión (M)	$MI = (fbkf + is)_t^n$	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total	0,64			
Capacidad de ahorro (CA)	$CA = \frac{(IC - GC)_t^n}{IC_t^n} *100$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).				
Indicador Global de desempeño (GD)	$IGD = (\alpha_1 AGF + \alpha_2 \lambda + \alpha_3 \delta + \alpha_4 GRP + \alpha_5 MI + \alpha_6 CA)_t^n $ 64,93					
El IGD es la sumatoria po	onderada de los anterio	ores 6 criterios, previa estandarizaci	ón de los mismos			
*(IT) no incluye regalías ni recursos de cofinanciación						

Indicador de Desempeño Integral

La metodología de evaluación del desempeño Integral, entre los cuales está el desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos subnacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal, esos rangos se clasificaron en i) entidades en deterioro, cuyos resultados muestran a las entidades territoriales que están rezagadas en su desempeño y que obtuvieron menos de cuarenta puntos en su evaluación; ii) en riesgo, clasifica las entidades cuyo resultado es mayor a cuarenta puntos y menor de 60 significa que sus resultados fiscales son débiles y las tienen cerca a la inviabilidad; iii) vulnerable, clasifica a las entidades que por sus resultados en el desempeño fiscal obtienen un puntaje mayor de 60 puntos y menor de 70, y que dadas sus características mantienen una solvencia financiera básica; iv) sostenible, clasifica a las entidades que tienen mejor desempeño fiscal, que pueden cubrir sus compromisos y generar recursos que garantizan la ejecución de acciones de desarrollo, sus resultados se ubican entre un rango superior a 70 puntos y hasta 80; v) solvente, es el mayor de los rangos, en este se ubican las entidades territoriales que obtuvieron más de 80 puntos y que realizan el mejor uso de los recursos financieros en torno al desarrollo territorial. La clasificación de los rangos se presenta en la tabla siguiente.

RANGO DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE DESEMPEÑO FISCAL

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
Rangos de Desempeño Fiscal	<u>></u> 80	≥ 70 y <80	<u>></u> 60 y >70	<u>> </u> 40 y <60	<40

En el documento del DNP, Evaluación del Desempeño integral de los municipios y distritos, vigencia 2014, no refleja resultados para el municipio de providencia

Sin embargo los cálculos de la Contraloría reflejan un indicador de 64.93 que lo ubica en Vulnerable.

4.11 CONCLUSIONES

El municipio de Providencia y Santa Catalina, ha tenido una desmejora en su indicador de desempeño fiscal lo que lo ha mantenido de nivel de riesgo acorde con los estándares de desempeño fiscal reflejados por los cálculos de la Contraloría Departamental disminuyendo de la vigencia anterior a esta. Es necesario que la administración trabaje en mejorar los indicadores, en pro de reflejar unos mejores resultados, incrementar sus estándares e ubicación en el Rankin nacional, todo esto mejorando sus índices de gestión en procura de una mejor calidad de vida de los habitantes para los cuales se administran los recursos.

5. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

5.1 NATURALEZA JURÍDICA

Es una Corporación Administrativa de elección popular dentro del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conformada por 11 miembros cuyas funciones son además de las establecidas en el artículo 300 de la Constitución Nacional y las Leyes generales para los departamentos, las siguientes:

- Reglamentar las disposiciones especiales que para el departamento, en materia administrativa, de inmigración, de control de la densidad poblacional, de regulación del uso del suelo, de enajenación de los bienes inmuebles, de preservación del medio ambiente y de fomento económico, determine la Ley.
- Reglamentar las disposiciones que en materia fiscal, de comercio exterior, de cambios y financiera determine la Ley, sin perjuicio de las competencias que en esta materia determina la Constitución Política y demás disposiciones legales.
- Expedir las disposiciones relacionadas con la ejecución de los planes de desarrollo económico y social, de obras públicas y de adecuación de la infraestructura financiera del departamento.
- Expedir las disposiciones relacionadas con el logro de la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento.
- Dictar normas relacionadas con la protección del patrimonio cultural, tangible e intangible, del departamento.
- Las demás que fije la constitución y las Leyes.

Es una función especial de la Asamblea Departamental, la formulación y reglamentación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) La adecuación del sistema administrativo departamental conforme a las nuevas necesidades departamentales;
- b) La eficiente prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones;
- c) La ejecución de programas para la modernización de los servicios sociales de educación, vivienda, salud y educación.

5.2 ANALISIS PRESUPUESTAL

El presupuesto de la asamblea departamental fue aprobado mediante Ordenanza Nº 011 de noviembre 15 de 2014, en la que se fijó el presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento para la vigencia de 2014, en la que se apropió como transferencias para la asamblea el valor de mil setecientos veinticuatro millones ciento setenta mil (\$1.724.170.000) y liquidado con resolución 001 de enero 02 de 2015.

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos de la Asamblea Departamental correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, fue aforado inicialmente por el valor \$ 1.724.170.000 como apropiación definitiva al no presentar modificaciones al presupuesto global, sino créditos y contra créditos, con un recaudo equivalente al 100%.

Ejecución de Ingresos 2015						
Concepto Presupuesto Adición Presupuesto Recaudo						
Presupuesto de Ingresos	1.724.170.000	0	1.724.170.000	1.724.170.000		

Presupuesto de Gastos

	i rocupació de Gaciec							
	Ejecución Gastos 2015							
		Modificaciones						
Concepto	Inicial	Crédito	Contra crédito	Definitiva Comp	Compromisos	Pagos	C. X Pagar	
Gastos De Personal	1.664.706.000	16.339.638	32.167.445	1.642.043.663	1.629.041.793	1.592.326.593	36.715.200	
Gastos Generales	59.464.000	57.264.153	41.436.346	82.126.337	80.949.623	80.949.623	0	
Total Funcionamiento	1.724.170.000	73.603.791	73.603.791	1.724.170.000	1.709.991.416	1.673.276.216	36.715.200	

Fuente: Asamblea Departamental.

Cálculo: Contraloría General del Departamento

El total del presupuesto apropiado para la vigencia 2015 fue de \$1.724.170.000 pesos, comprometiéndose \$1.709.991.416 (99%) y pagándose la suma de \$1.673.276.216 (98%) de lo comprometido.

Teniendo en cuenta el presupuesto aforado y ejecutado por la Asamblea Departamental durante las vigencias fiscales 2011 a 2015 ha tenido tendencia intermitente creciendo del primero al segundo año, estable en el tercero y el cuarto y decreciente en el quinto.

Variación Presupuestal de Gastos		(miles de pe	sos)			
Año	Aforo	Ejecución	%			
2011	1.418.480	1.349.862	95			
2012	1.489.400	1.489.400	100			
2013	1.563.870	1.555.579	99,5			
2014	1.642.070	1.633.878	99,5			
2015	1.724.170	1.709.991	99.18			
Fuente: Asamblea Departamental						
Cálculo: Contraloría	General del Departame	ento				

En el cuadro siguiente se refleja que en términos constantes los recursos ejecutados entre el 2011 a 2015, tuvieron incremento en 2011 a 2014 y decrece en el 2015. Esto debido al no compromiso de la totalidad de los gastos presupuestados.

Variación Presupuestal de Gastos		(miles de pesos)
	Año	Ejecución
	2011	1.441.208
Valores Constantes	2012	1.590.188
de 2015	2013	1.660.846
	2014	1.744.443
	2015	1.709.991
Fuente: Asamblea Departamental		
Cálculo: Contraloría General del Departamento		

5.3 OPERACIONES EFECTIVAS

Situación Presupuestal			
Concepto	Parcial	Total	
1. INGRESOS		1.724.170.000	
1.1 Ingresos corrientes	1.724.170.000		
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		1.709.991.416	
2.1 Pagos	1.673.276.216		
2.2 Cuentas por pagar	36.715.200		
3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL (1-2)		14.178.584	
Fuente: SIA			

El ente de control político presenta una situación presupuestal en superávit al final de la vigencia por \$14.178.584.

Situación de Tesorería			
Concepto	Parcial	Total	
1. DISPONIBILIDADES		28.996.652	
1.1 Caja	0		
1.2 Bancos	28.996.652		
1.3 Inversiones Temporales	0		
1.4 Documentos por cobrar	0		
2. EXIGIBILIDADES		37.310.300	
2.1 Cuentas por pagar	37.310.300		
3. SITUACIÓN DE TESORERÍA (1-2)		-8.313.648	
Fuente: SIA- Balance General.			

La situación de tesorería presenta un saldo en contra de (-\$8.313.648) de pesos al culmino de la vigencia una vez cubierto la exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal			
Concepto	Parcial	Total	
1. ACTIVO CORRIENTE		28.996.652	
1.1 Caja	0		
1.2 Bancos	28.996.652		
1.3 Inversiones Temporales	0		
1.4 Documentos por cobrar	0		
1.5 Cuentas por cobrar de corto plazo	0		
2.PASIVO CORRIENTE		37.310.300	
3. SITUACIÓN FISCAL (1-2)		-8.313.648	
Fuente: SIA- Balance General			

La situación fiscal presenta un superávit de (-\$8.313.648) de pesos una vez cubierto la exigibilidades inmediatas al término de la vigencia.

Los recursos percibidos por la Asamblea están por Ley destinados a cubrimiento de gastos de funcionamiento.

5.4 DEUDA PÚBLICA

La entidad no posee deuda pública.

6. EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P.

6.1 NATURALEZA JURÍDICA

La Empresa AGUAS DE SAN ANDRES S.A. ESP. es una Sociedad Anónima, empresa de servicios públicas de carácter oficial, departamental, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, ejerce sus actividades conforme al derecho privado de conformidad con la Ley 142 de 1994; Creada mediante escritura pública No 877 del 4 de octubre de 2004 de las Notaria Única del círculo de San Andrés, con un numero de cinco socios siendo la gobernación departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina su máximo accionista y los otros socios el Hospital Timothy Britton, Teleislas, el SENA, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, la liquidación del Hospital Timothy Britton deja todos sus derechos y obligaciones a favor del departamento.

Es una empresa de carácter especial que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado, con autonomía administrativa, presupuestal y dotada de personería jurídica para administrar sus asuntos según lo dispuesto por la constitución, las leyes las ordenanzas y las normas que dicte la superintendencia de servicios públicos, los órganos de administración y la gerencia, para prestar el servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo, con las limitaciones establecidas por las mismas.

Sus estatutos han sido modificados mediante la escritura pública540 del 16 de junio de 2011, reforma estatutaria, y la escritura Pública número 705 del 26 de julio de 2001 acta aclaratoria.

Su objeto principal es la de desarrollar las actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento de agua potable, tratamiento y disposición de aguas servidas. La sociedad deberá realizar todas las actividades necesarias o convenientes tendientes a lograr la organización que le permita atender la prestación de los públicos a su cargo definidas en la ley 142 de 1994.

La empresa debe garantizar la prestación del servicio público de acueducto, alcantarilladlo y aseo en la isla de San Andrés, pero debido a que no cuenta con la organización y la infraestructura necesaria para ejecutar la operación, actualmente ejecuta las actividades de supervisión del contrato de operación del servicio de acueducto y alcantarillado, que desarrolla la empresa proactiva aguas del archipiélago S.A, E.S.P., en cumplimiento del plan estratégico desarrollado para tal fin

Cuenta con un capital autorizado conformado por 11.429 de acciones con valor nominal de mil pesos (\$1.000.00) c/u, con un capital suscrito y pagado de once millones cuatrocientos veintinueve mil pesos (\$11.429.000.00) m/cte..

Participación Accionaría					
ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL PAGADO			
ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR	CAPITAL PAGADO		
DEPARTAMENTO	10.319	10.319.000	10.319.000		
NACIÓN	10	10.000	10.000		
EDAS-SA	50	50.000	50.000		
TELEISLAS	50	50.000	50.000		
SENA	1.000	1.000.000	1.000.000		
TOTAL	11.429	11.429.000	11.429.000		

6.2 DEUDA PÚBLICA

La empresa no maneja deuda pública.

6.3 ANALISIS PRESUESTAL VIGENCIA 2015

El presupuesto de ingresos y egresos de la sociedad de la vigencia 2015, fue aprobado mediante acta 003 de noviembre 14 de 2014 de la Junta directiva y resolución 000248 de enero 22 de 2015, validada en acta del Consejo Departamental de Política Fiscal -CONFIS Nº. 001 de enero 21 de 2015, en cuatrocientos treinta y nueve millones noventa y siete mil Trecientos ochenta \$439.097.380 pesos, que con las modificaciones realizadas adiciones varió incrementándose en dos millones ochocientos trece mil seiscientos treinta y seis \$2.813.636 pesos (0,64%) para un presupuesto definitivo de cuarenta y un millones novecientos once mil dieciséis \$441.911.016 pesos de los cuales fueron recaudados cuatrocientos cinco millones ochenta y cinco mil noventa y ocho \$405.085.098 pesos (91,97%) de lo apropiado, comprometidos cuatrocientos cuarenta y un millones novecientos diez mil doscientos cuarenta y tres \$441.910.243 pesos (99,99%) de lo apropiado y (109,09%) de lo recaudado, comprometiendo 9,09% por encima de los recaudos, y pagados cuatrocientos tres millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos setenta 403.426.570 pesos (99,59%) de lo recaudado y (91,29%) de los compromisos, dejando cuentas por pagar de treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y tres \$38.483.673 pesos. Teniendo en cuenta los recaudos efectivos y los compromisos reales se refleja un déficit presupuestal de treinta y seis millones ochocientos veinticinco mil ciento cuarenta y cinco \$36.825.145 pesos.

Estructura del presupuesto Aguas de San Andrés vigencia 2015					
Concente	Inicial	Modificación		Definitivo	
Concepto	IIIICIAI	Adiciones	Reducciones	Delillilivo	
Ingresos	439.097.380	2.813.636	0	441911.016	
Egresos	439.097.380	2.813.636	0	441911.016	
Fuente: SIA. F06 P	Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015				
Concepto	Presupuesto Inicial	Recaudo		
INGRESOS				
Ingresos Corrientes	439.097.380	441911.016	405.085.098	
Recursos de capital	0	0	0	
Fuente: SIA. F06 Presupuesto	de Ingresos.			

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015

Ejecución Gastos 2015						
Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Cuentas X Pagar	
Gastos de Personal	429.442.199	430.136.959	430.136.959	394.287.286	35.849.673	
Gastos Generales	8.793.689	10.890.235	10.889.462	8.255.462	2.634.000	
Transferencias Corrientes	861.492	883.822	883.822	883.822	0	
Total Funcionamiento 439.097.380 441.911.016 441.910.243 403.426.570 38.483.673						
Fuente: SIA. F07 Presupuesto de Egresos, Ejecución Presupuesto Egresos reportado por entidad.						

6.4 OPERACIONES EFECTIVAS

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La ejecución presupuestal presentada por Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. al final de la vigencia de 2015 se refleja una situación presupuestal Deficitaria en \$36.825.145.

Situación Presupuestal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. Vigencia 2015				
1. INGRESOS		405.085.098		
1.1. Ingresos Corrientes	405.085.0986			
1.2 Recursos de capital	0			
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		441.910.243		
2.1. Pagos	403.426.570			
2.2. Cuentas por Pagar	38.483.673			
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2) -36,825,145				
Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos, F21A Operaciones Efectivas				

Situación de Tesorería Vigencia 2015

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación de tesorería al final de la vigencia, es superavitaria en \$18.557.334 pesos.

Situación de tesorería Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, vigencia 2015				
1. DISPONIBILIDADES		79.370.497		
1.1. Caja	4,523,118			
1.2. Bancos	2.137			
1.3. Inversiones Temporales	0			
1.4. Documentos por Cobrar	74,847,377			
2. EXIGIBILIDADES		60,813,162.76		
2.1. Cuentas por Pagar	60,813,162.76			
2.2. Pasivos Diferidos	0			
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		18.557.334		
Fuente: SIA, Balance General, cálculos contraloría				

Situación Fiscal Vigencia 2015

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación fiscal al final de la vigencia, presenta una situación superavitaria de \$18.557.334 pesos.

Situación Fiscal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P ,vigencia 2015			
1. ACTIVOS CORRIENTES		79.370.497	
1.1. Caja	4,523,118		
1.2. Bancos	2.137		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	74,847,377		
1.5 Cuentas por Cobrar	0		
2. PASIVOS CORRIENTE		60,813,162.76	
2.1. Cuentas por Pagar	60,813,162.76		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION FISCAL (1-2)		18.557.334	
Fuente: SIA. Balance General, cálculos contraloría			

7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

7.1 INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO

7.1.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Bolivariano, es un establecimiento público del orden departamental, adscrito a la secretaria de educación departamental, fundado en 1933, para funcionar como escuela oficial de enseñanza, Fue administrado durante un buen tiempo por la comunidad de los Hermanos Cristianos Lasallistas, luego pasó a ser del orden nacional y finalmente departamental, con cursos desde la primaria hasta el grado undécimo de bachillerato, con una modalidad de bachillerato comercial en la jornada de la tarde.

Por decreto 280 de septiembre de 2002 se funcionan los establecimientos educativos del departamento, para que se constituyan las instituciones educativas. Las escuelas del Esfuerzo, el Nacional de San Andrés y San Antonio fueron fusionados con el Bolivariano. Hoy cuenta con un solo rector y un grupo de coordinadores para las jornadas diurna y nocturna.

Función Institucional

Es promover el crecimiento integral de la comunidad educativa a través de la docencia, la investigación y la extensión de los servicios a la comunidad se hace necesario coordinar las acciones entre los miembros que la integran para Cumplir con los fines de la educación.

7.1.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto inicial del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Instituto Bolivariano, para la vigencia fiscal de 2015, fue aprobado mediante acuerdo 001 de 20 de enero de 2015 por \$77.122.936, tuvo adiciones por \$207.854.873 para un presupuesto definitivo de \$284.977.809 incrementándose en 369,51% con respecto al inicial. Los recaudos para la vigencia fueron el 99,72% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015					
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo	
Ingresos	77.122.936	207.854.873	0	284.977.809	
Egresos 73.597.414 207.854.873 0 284.977.8					
Fuente: SIA, F06 Y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos. Ejecución Presupuesto Egresos reportado por entidad.					

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015				
Concepto Definitivo Recaudo				
INGRESOS 284.175.581				
Ingresos Corrientes	206.804.873			
Recursos de Capital	77.370.708			
Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos, Ejecución Presupuesto Ingresos reportado por entidad.				

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015					
Concepto Definitiva Compromisos Pagos					
Gastos Generales 284.977.809 227.320.407 227.320.4					
Total Funcionamiento 284.977.809 227.320.407 227.320.407					
Fuente: SIA. F07 Presupuesto de Egresos, Ejecución Presupuesto Egresos reportado por entidad.					

La ejecución de gastos con compromisos adquiridos y efectivamente pagados representa el 79,77% de lo apropiado y 79,99% de lo recaudado.

7.1.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 al ser comparado los ingresos contra los compromisos adquiridos refleja una situación superavitaria en \$56.855.174 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 20% de lo recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2015				
1. INGRESOS		284.175.581		
1.1. Ingresos Corrientes	206.804.873			
1.2. Recursos de Capital	77.370.708			
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		227.320.407		
2.1. Pagos	227.320.407			
2.2. Cuentas por Pagar	0			
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2) 56.855.174				
Fuente: SIA.F21A Ejecución Presupuesto Ingresos y Egresos reportado por entidad.				

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$56.709 000 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 98,76% de las Disponibilidades.

Situación de tesorería vigencia 2015				
1. DISPONIBILIDADES		57.422.000		
1.1. Caja	0			
1.2. Bancos	57.422.000			
1.3. Inversiones Temporales	0			
1.4. Documentos por Cobrar	0			
2. EXIGIBILIDADES		713.000		
2.1. Cuentas por Pagar	713.000			
2.2. Pasivos Diferidos	0			
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		56.709.000		
Fuente: SIA.F21B.				

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$56.422.000 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 98,76% del Activo corriente.

Situación fiscal vigencia 2015			
1. ACTIVO CORRIENTE		57.422.000	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	57.422.000		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. EXIGIBILIDADES		713.000	
2.1. Cuentas por Pagar	0		
2.2. Pasivos Diferidos	713.000		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		56.422.000	
Fuente: SIA.F21C.			

7.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA

7.2.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Técnico Departamental Natania adscrito a la Secretaria de Educación Departamental, aprobado por Resolución No. 06132 de 16 de Noviembre de 2007 con una jornada dirigido por un rector.

Su objeto principal es la Educación. Con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla capital del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Calendario A Jomada Diurna

Función Social

Formar a los educandos de manera integral, a través de la educación, con sólidos valores éticos, morales y culturales, con un grupo de docentes profesionales, preparados académicamente en sus respectivas áreas del conocimiento y altamente calificados por su experiencia y dedicación. Preparándolos para que continúen con el proceso de formación profesional, comprometidos en la construcción de una sociedad justa, humana y equitativa, basada en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales, y proyectándolos a una mejor calidad de vida tanto personal como social.

7.2.2 Análisis Presupuestal

Mediante acuerdo Nº. 007 de diciembre 26 de 2014, se adopta el presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución educativa NATANIA, para la vigencia fiscal de 2015, aprobado en reunión extraordinaria del consejo directivo de diciembre 26 de 2014 por \$501.099.600 pesos, adicionado en \$32.519.937 sin reducción para un presupuesto definitivo de \$533.619.537, (6,49%) más de lo presupuestado inicialmente. Recaudándose \$513.654.156 (96,26%) de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015						
Concepto Inicial Adición Reducción Definitivo						
Ingresos	501.099.600	32.519.937	0	533.619.537		
Egresos	501.099.600	32.519.937	0	533.619.537		
Fuente: SIA. F06 Y F07 Presupuesto de ingresos y Egresos, Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad.						

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015					
Concepto Presupuesto Recaudo					
INGRESOS	SRESOS 533.619.537 513.654. 7				
Ingresos Corrientes	200.220.176	182.225.941			
Recursos de Capital	333.399.361	331.428.215			
Fuente: Fiecución Ingresos reportado por entidad					

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015						
Concepto Definitiva Compromisos Pagos CxP						
Gastos Generales	533.619.537	218.269.927	218.269.927	0		
Total Funcionamiento 533.619.537 218.269.927 218.269.927						
Fuente: Ejecución Egresos reportado por entidad.						

La ejecución de gastos representa el 40,90% de lo apropiado y el 42,49% de lo recaudado.

Lo que no es coherente con las necesidades ingentes que presenta la institución según lo manifestado por los estudiantes en desarrollo del proceso de la contraloría escolar.

Estos recursos no son para engrosar cuentas bancarias sino para satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil.

7.2.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 es superavitaria en \$295.384.229 pesos. Lo que equivale a decir que se dejo de comprometer el 57,51% de lo efectivamente recaudado.

Un índice alto de recursos inactivos, con las ingentes necesidades manifestadas por la comunidad educativa de la institución.

Situación Presupuestal Vigencia 2015			
1. INGRESOS		513.654.156	
1.1. Ingresos Corrientes	182.225.941		
1.2. Recursos de Capital	331.428.215		
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		218.269.927	
2.1. Pagos	218.269.927		
2.2. Cuentas por Pagar	0		
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		295.384.229	
Fuente: Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad			

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$295.475.129 pesos, sin exigibilidades inmediatas, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor por este saldo.

Situación de tesorería vigencia 2015			
1. DISPONIBILIDADES		295.475.129	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	295.475.129		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. EXIGIBILIDADES		0	
2.1. Cuentas por Pagar	0		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		295.475.129	
Fuente: SIA.F21B.			

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$295.475.129 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor dado que no hubo exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal vigencia 2015			
1. Activo Corriente		295.475.129	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	295.475.129		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. Pasivo Corriente		0	
2.1. Cuentas por Pagar	0		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION fiscal (1-2)		295.475.129	
Fuente: SIA.F21C.			

7.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS - INEDAS

7.3.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Antonia Santos - **INEDAS**, adscrito a la Secretaria de Educación Departamental. Mediante el Decreto Departamental 280 de septiembre 27 de 2002 se fusionaron los establecimientos educativos del departamento, para que se constituyan en instituciones educativas y es así como a la Institución se anexan las escuelas Phillips Beackman y Rubén Darío.

Fue constituida a través de la fusión de las Institución Educativa Antonia Santos CEMED, la institución Educativa Antonia Santos EL RANCHO, mediante decreto 0457 de Noviembre 20 de 2014.

Objeto Social

LA INSTITICION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS "INEDAS", tiene como misión brindar educación con calidad a los niños de San Andrés en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica con profundización en artes, media técnica en Recreación y agropecuaria. Y la educación para adultos en ciclos especiales, formando seres humanos competentes para desempeñarse socialmente dentro del marco intercultural bilingüe, atendiendo la población estudiantil mediante metodologías flexibles respetando la diversidad, utilizando herramientas pedagógicas y tecnológicas que contribuyan a su orientación y logren así una inserción exitosa en el ámbito cultural, familiar y laboral.

7.3.2 Análisis Presupuestal

Mediante acuerdo Nº. 013 de diciembre 10 de 2014, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución educativa Antonia Santos - INEDAS, para la vigencia fiscal de 2015, por \$195.215.000 pesos, adicionado en \$158.759.670 y reducido en \$29.093.790 para un presupuesto definitivo de \$324.880.880, (66%) más de lo presupuestado inicialmente, Recaudándose \$306.124.461 (94%) de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015				
Concepto Inicial Adición Reducción Definitivo				
Ingresos	195.215.000	158.759.670	29.093.790	324.880.880
Egresos	195.215.000	158.759.670	29.093.790	324.880.880
Fuente: Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad.				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015			
Concepto Presupuesto Recaudo			
INGRESOS	324.880.880	306.124.461	
Ingresos Corrientes	260.549.123	242.876.235	
Recursos de Capital	64.331.757	63.248.416	
Fuente: Ejecución Ingresos reportado por entidad Cálculos Contraloría			

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015					
Concepto Definitiva Compromisos Pagos C X P					
Gastos Generales	324.880.880	294.196.904	290.946.904	3.250.000	
Total Funcionamiento	324.880.880	294.196.904	290.946.904	3.250.000	
Fuente: Egresos reportado por entidad. Cálculos Contraloría					

La ejecución de gastos representa el 91% de lo apropiado y 96% recaudado y se dejaron cuentas por pagar por el 1,10% de los compromisos.

7.3.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 es superavitaria en \$11.927.557 pesos.

Situación Presupuestal Vigencia 2015			
1. INGRESOS		306.124.461	
1.1. Ingresos Corrientes	242.876.235		
1.2. Recursos de Capital	63.248.416		
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		294.196.904	
2.1. Pagos	290.946.904		
2.2. Cuentas por Pagar	3.250.000		
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		11.927.557	
Fuente: Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad Cálculos: Contraloría			

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$20.838.000 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representaran los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal. Que podrán ser adicionados y distribuidos para cumplir con los compromisos de la siguiente vigencia.

Situación de tesorería vigencia 2015			
1. DISPONIBILIDADES		24.140.000	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	17.509.000		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	6.631.000		
2. EXIGIBILIDADES		3.302.000	
2.1. Cuentas por Pagar	3.302.000		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		20.838.000	
Fuente: SIA- Balance General.			
Cálculos: Contraloría.			

Situación de Fiscal Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación de fiscal favorable al final de la vigencia en \$20.838.000 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal vigencia 2015		
1. ACTIVO CORRIENTE		24.140.000
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	17.509.000	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	6.631.000	
2.PASIVO CORRIENTE		3.302.000
2.1. Cuentas por Pagar	3.302.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		20.838.000
Fuente: SIA- Balance General. Cálculos: Contraloría.		

7.4 INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

7.4.1 Naturaleza Jurídica

Es una entidad educativa pública formal nacionalizada, inicialmente creada mediante Ley 10 de 1965 como Escuela Industrial, fusionada con el IDESPA (Decreto 094 de Febrero 10/2000) y posteriormente renovada la licencia de reconocimiento oficial como institución por Resolución 1103 de Mayo 29 de 2001. En el año 2002 mediante decreto Departamental se creó la Institución Educativa Técnico Industrial, integrando tres centros educativos: Institución técnico industrial, Escuela Antonio Nariño y concentración preescolar Urbana.

7.4.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal de 2015, fue aprobado mediante Acuerdo 017 de diciembre 09 de 2014 por \$307.884.500 pesos, adicionado en \$108.223.772 y reducido en \$19.359.188 para un presupuesto definitivo de \$396.749.084, Recaudándose 96,78% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015					
Concepto Inicial Adición Reducción Definitivo					
Ingresos	307.884.500	108.223.772	19.359.188	396.749.084	
Egresos 307.884.500 108.223.772 19.359.188 396.749.08					
Fuente: Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad Cálculos: Contraloría					

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015				
Concepto Presupuesto Definitivo Recaudo				
INGRESOS	396.749.084	383.963.491		
Ingresos Corrientes	291.850.012	279.383.062		
Recursos de Capital	104.899.072	104.580.429		
Fuente: Ejecución Ingresos reportado por entidad Cálculos: Contraloría				

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015					
Concepto Definitiva Compromisos Pagos C X P					
Gastos Generales	396.749.084	282.888.479	278.207.479	4.681.000	
Total Funcionamiento	396.749.084	282.888.479	278.207.479	4.681.000	
Fuente: Ejecución Egresos reportado por entidad					
Cálculos: Contraloría	,				

La ejecución de gastos representa el 71,30% de lo apropiado, 73,68% de lo recaudado, efectuándose pagos por el 98,35% de lo comprometido.

7.4.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 es superavitaria en \$101.075.012 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 1,22% de lo efectivamente recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2015			
1. INGRESOS		383.963.491	
1.1. Ingresos Corrientes	279.383.062		
1.2. Recursos de Capital	104.580.429		
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		282.888.479	
2.1. Pagos	278.207.479		
2.2. Cuentas por Pagar	4.681.000		
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		101.072.012	
Fuente: Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad Cálculos: Contraloría			

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$101.868.876 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2015			
1. DISPONIBILIDADES		106.550.012	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	106.550.012		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. EXIGIBILIDADES		4.681.136	
2.1. Cuentas por Pagar	4.681.136		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION DE TESORERIA (1-2) 101.868.87			
Fuente: Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad, SIA, Balance General Cálculos: Contraloría			

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación Fiscal favorable al final de la vigencia en \$101.868.876 pesos.

Situación Fiscal Vigencia 2015			
1. ACTIVOS CORRIENTES		106.550.012	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	106.550.012		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. PASIVOS CORRIENTES		4.681.136	
2.1. Cuentas por Pagar	4.681.136		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		101.868.876	
Fuente: Ejecución Ingresos y Egresos reportado por entidad, SIA, Balance General Cálculos: Contraloría			

Las cifras anteriores reflejan alto índice de recursos disponibles en bancos, que favorecen a las entidades financieras, pero que nada beneficia a la población estudiantil, con ingentes necesidades insatisfechas.

7.5 INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

7.5.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativo Brooks Hill Bilingual School, adscrita a la Secretaria de educación departamental. Es un plantel de carácter mixto con autorización para desarrollar sus planes y programas bajo la metodología y las estrategias bilingües creadas mediante resolución No 336 del 19 de Febrero 1998 donde a ella se fusionan las escuelas Alfonso López y la Unión.

El decreto N° 280 de Septiembre 27 de 2002, fusiona los Colegios Bautista la Loma y Brooks Hill y la Escuela Acción Comunal Barrack constituyéndose en la Institución Educativa con el nombre de Brooks Hill.

Función Social

La institución educativa Brooks Hill Bilingual School pretende formar a los educandos de manera integral, en las esferas cognoscitiva, social y biológica, con sólidos valores morales, culturales, religiosos, éticos y deontológicos, haciendo énfasis en su formación administrativa como técnico empresarial bilingüe. Herramienta efectiva para su inserción al mercado laboral como facilitador del cambio, resolviendo con liderazgo, creatividad y emprendimiento los obstáculos de lo cotidiano, en pro de una mejor calidad de vida.

7.5.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo De Servicios Educativos De la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal de 2015, fue aprobado mediante acuerdo 001 de Enero 05 de 2015 por \$ 89.309.708 pesos, adicionado en \$233.604.131, para un presupuesto definitivo de \$322.913.839 (262%) de lo inicialmente presupuestado. Recaudándose el 100% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015				
Concepto Inicial Adición Reducción Definitivo				
Ingresos	89.309.708	233.604.131	0	322.913.839
Egresos	89.309.708	233.604.131	0	322.913.839
Fuente: SIA - F06, Ejecución Egresos reportado por entidad, Cálculos: Contraloría				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015			
Concepto Presupuesto Definitivo Recaudo			
INGRESOS 322.913.839 322.914.00			
Ingresos Corrientes	233.604.131	233.604.292	
Recursos de Capital	89.309.708	89.309.708	
Fuente: SIA- F06			

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015					
Concepto Definitiva Compromisos Pagos C X P					
Gastos Generales 322.913.839 246.518.660 246.518.660					
Total Funcionamiento 322.913.839 246.518.660 246.518.660					
Fuente: SIA- F07 Ejecución Egresos reportado por entidad					

La ejecución de gastos representa el 76% de lo apropiado y recaudado, realizando pagos por el 100% de lo comprometido.

7.5.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 fue de \$76.395.340 el 23,66% de los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2015					
1. INGRESOS 322.914.00					
1.1. Ingresos Corrientes	233.604.292				
1.3. Recursos de Capital	89.309.708				
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR	246.518.660				
2.1. Pagos	246.518.660				
2.2. Cuentas por Pagar	0				
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2) 76.395.340					
Fuente: SIA- F 6 ,F7 y Ejecución Presupuestal Institución Educativa					

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$76.324.000 pesos.

Situación de Tesorería Vigencia 2015			
1. DISPONIBILIDADES		78.354.000	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	78.354.000		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. EXIGIBILIDADES		2.030.000	
2.1. Cuentas por Pagar			
2.2. Pasivos Diferidos			
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		76.324.000	
Fuente: SIA- F21b, Balance General.			

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$76.324.000 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2015			
1. ACTIVOS CORRIENTES		78.354.000	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	78.354.000		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. PASIVOS CORRIENTES		2.030.000	
2.1. Cuentas por Pagar			
2.2. Pasivos Diferidos			
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		76.324.000	
Fuente: SIA- F21c Balance General.			

7.6 INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL

7.6.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, adscrita a la Secretaria de educación departamental, aprobado por resolución No. 4904 de noviembre de 2002, con una jornada dirigido por una Rectora, Conformada la institución por las siguientes escuelas y colegios: Flowers Hill, Bautista Central, Bautista Emanuel y Misión Cristiana.

Función Social

La institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, tiene el compromiso de la formación integral de jóvenes y niños haciendo énfasis en el programa de viajes y turismo bilingüe, ofreciendo los valores culturales, éticos y las sanas costumbres de nuestra etnia e integrarlos a la sociedad con una mejor calidad de vida.

7.6.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante acuerdo 0018 de noviembre 28 de 2014 por \$768.586.810 pesos, sin adiciones ni reducciones para un presupuesto definitivo igual al inicial. Recaudándose el 94,76% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015				
Concepto Inicial Adición Reducción Definitivo				
Ingresos	768.586.810	0	0	768.586.810
Egresos	768.586.810	0	0	768.586.810
Fuente: SIA- F06 Fiecución presupuestal reportado por entidad				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015			
Concepto Presupuesto Recaud			
INGRESOS 768.586.810 728.338.5			
Ingresos Corrientes 302.000.000		261.751.788	
Recursos del Balance 466.586.810 466.586.810			
Fuente: SIA- F06, Ejecución presupuestal reportado por entidad			

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015					
Concepto Definitivo Compromisos Pagos C X P					
Gastos Generales	768.586.810	195.884.293	195.884.293	0	
Total Funcionamiento 768.586.810 195.884.293 195.884.293 0					
Fuente: Ejecución presupuestal i	Fuente: Ejecución presupuestal reportado por entidad Cálculos Contraloría				

La ejecución de gastos representa el 25,49% de lo apropiado y 26,89% de lo recaudado, pagándose el 100% de los compromisos.

7.6.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015			
1. INGRESOS		728.338.598	
1.1. Ingresos Corrientes	261.751.788		
1.3. Recursos de Capital	466.586.810		
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		195.884.293	
2.1. Pagos	195.884.293		
2.2. Cuentas por Pagar	0		
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2) 532.454.305			
Fuente: SIA- F06., Ejecución presupuestal reportado por entidad Cálculos Contraloría			
Cálculos Contraloría			

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 es superavitaria en \$532.454.305 pesos.

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$532.831.009 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2015			
1. DISPONIBILIDADES		532.831.009	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	532.831.009		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. EXIGIBILIDADES		0	
2.1. Cuentas por Pagar	0		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		532.831.009	
Fuente: SIA- F21B.			

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$532.831.009 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2015		
1. ACTIVOS CORRIENTES		532.831.009
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	532.831.009	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		532.831.009
Fuente: SIA- F21C.		

7.7 INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

7.7.1 Naturaleza Jurídica

INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA: Es una entidad educativa publica aprobada por resoluciones No 356 de enero 14 de 1988 Bachillerato y la resolución No 1571 de mayo de 1962, Las instalaciones físicas, terrenos e inventarios pertenecen al Vicariato apostólico de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la institución está integrada por la escuela San José y el Colegio de la Sagrada Familia.

Función Social

La Institución Educativa de La Sagrada Familia, modalidad académica, a través de su sistema preventivo – persuasivo, forma a la persona integralmente siguiendo los principios Franciscano – Amigonianos, educando al estudiante para poder responder a las exigencias del mundo actual, utilizando las nuevas tecnologías, enmarcados en el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la comprensión, la fraternidad y un alto nivel de conciencia y responsabilidad social, competente para transformar su entorno.

7.7.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Sagrada Familia, para la vigencia fiscal de 2015, fue aprobado mediante acuerdo 017-14 de diciembre 30 de 2014 por \$293.747.798 pesos, adicionado en \$125.370.252 para un presupuesto definitivo de \$418.747.798 (142,73%) de lo inicialmente presupuestado. Recaudándose el 100% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015					
Concepto Inicial Adición Reducción Definitivo					
Ingresos	293.377.546	125.370.252	0	418.747.798	
Egresos 293.377.546 125.370.252 0 418.747.798					
Fuente: SIA- F06, F07 Ejecución presupuestal reportado por entidad.					

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015				
Concepto Presupuesto Recaudo				
INGRESOS	418.747.798	418.747.798		
Ingresos Corrientes	125.370.252	125.370.252		
Recursos Capital	293.377.546	293.377.546		
Fuente: SIA- F06. Acuerdo 017-14				

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015						
Concepto Definitiva Compromisos Pagos C X P						
Gastos Generales	418.747.798	353.834.678	349.967.974	3.876.704		
Total Funcionamiento 418.747.798 353.834.678 349.967.974 3.876.704						
Fuente: SIA- F07. Ejecución presupuestal reportado por entidad Cálculos Contraloría						

La ejecución de gastos representa el 84,50% de lo apropiado y recaudado, realizando pagos por 98,91% de los compromisos, quedando en cuentas por pagar el 1,09% de lo comprometido.

7.7.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015				
1. INGRESOS 418.747.798				
1.1. Ingresos Corrientes	125.370.252			
1.3. Recursos de Capital	293.377.546			
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		353.834.678		
2.1. Pagos	349.967.974			
2.2. Cuentas por Pagar	3.876.704			
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2) 64.913.120				
Fuente: SIA- F06, F07 y Ejecución presupuestal reportado por entidad. Cálculos Contraloría				

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 es superavitaria en \$64.913.120 pesos. Lo que equivale a decir que se dejo de comprometer el 15,50% de lo efectivamente recaudado.

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$93.299.263 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2015			
1. DISPONIBILIDADES		99.652.085	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	99.652.085		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. EXIGIBILIDADES		6.352.822	
2.1. Cuentas por Pagar	6.352.822		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		93.299.263	
Fuente: SIA- F21B. Balance General			

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$93.299.263 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2014			
1. ACTIVOS CORRIENTES		99.652.085	
1.1. Caja	0		
1.2. Bancos	99.652.085		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. PASIVOS CORRIENTES		6.352.822	
2.1. Cuentas por Pagar	6.352.822		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		93.299.263	
Fuente: SIA- F21C. Balance General			

7.8. INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN

7.8.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Junín es una entidad de Educación Pre-Escolar, Básica y Media, con carácter autónomo, del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía académica, financiera y patrimonio independiente, creado según Resolución 06 del 30 de Enero de 1962 y aprobada según Resolución No. 005214 de Noviembre del 2010 otorgada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En lo relacionado a las políticas y a la planeación educativa, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Para todos los efectos de ley, la Institución tiene su domicilio en la Isla de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, República de Colombia.

La Institución, se rige por las normas del Estado relativas a la Educación Escolar Pre-Escolar, Básica y media y por los Acuerdos, Resoluciones y demás actos administrativos expedidas por las autoridades internas de la Institución.

En desarrollo de su autonomía la Institución tiene el derecho a darse y modificar sus estatutos; a seleccionar y designar los diferentes consejos Directivos y Académicos y demás autoridades académicas, diseñar, crear, organizar y ejecutar sus programas académicos; otorgar los títulos correspondientes; establecer el reglamento de admisión para sus estudiantes; adoptar los regímenes del personal docente, administrativo y estudiantil, y definir, asignar y utilizar los recursos para el cumplimiento de sus objetivos misionales y de las funciones institucionales. En cuanto al régimen contractual está regida Por normas expedidas por el Consejo Directivo contenidas en el Acuerdo 001 de 2011.

Función Social

La Institución Educativa Junín, Institución Educativa Pública tiene como misión la siguiente:

Formar niños, niñas, jóvenes y adultos para el pleno desarrollo de sus potencialidades académicas, artísticas, valorativas, deportivas, culturales y laborales, propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida, en armonía con el entorno, brindándoles las oportunidades necesarias para su ingreso a la educación superior y el mundo productivo y laboral. Misión concretada a través del servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media en las modalidades académica y técnica.

7.8.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa JUNIN, para la vigencia fiscal de 2015, fue aprobado mediante Acuerdo 032 de Diciembre 01 de 2014 por \$7.598.942 pesos, adicionado en \$257.133.416 sin reducción para un presupuesto definitivo de \$264.732.358 (34,84 veces el presupuesto Inicial). Recaudándose \$259.497.758 el 98,02% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015					
Concepto Inicial Adición Reducción Definitivo					
Ingresos	7.598.942	257.133.416	0	264.732.358	
Egresos	7.598.942	257.133.416	0	264.732.358	
Fuente: SIA- F06 y F07. Fiecución presupuestal reportado por la entidad					

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015				
Concepto Presupuesto Definitivo Recaudo				
INGRESOS	264.732.358	259.497.758		
Ingresos Corrientes	264.553.416	259.318.816		
Recursos de Capital	178.942	178.942		
Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos				

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015					
Concepto Definitiva Compromisos Pagos CXP					
Gastos Generales	264.732.358	206.256.952	204.705.967	1.550.985	
Total Funcionamiento 264.732.358 206.256.952 204.705.967 1.550.985					
Fuente: SIA F07 Presupues	Fuente: SIA F07 Presupuesto de Egresos.				

La ejecución de gastos representa el 77% de lo apropiado, 79,48% de lo recaudado, pagándose el 99,25% de lo comprometido, dejando cuentas por pagar por el 0,75% de lo comprometido.

7.8.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 es superavitaria en \$53,240,806 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2015			
1. INGRESOS		259.497.758	
1.1. Ingresos Corrientes	259.318.816		
1.2. Recursos de Capital	178.942		
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		206.256.952	
2.1. Pagos	204.705.967		
2.2. Cuentas por Pagar	1.550.985		
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		53.240.806	
SIA- F06 y F07. Ejecución presupuestal reportado por la entidad. Cálculos Contraloría			

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$54.786.330 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de Tesorería Vigencia 2015			
1. DISPONIBILIDADES		57.206.150	
1.1. Caja	688,100		
1.2. Bancos	56.518.050		
1.3. Inversiones Temporales	0		
1.4. Documentos por Cobrar	0		
2. EXIGIBILIDADES		2.419.820	
2.1. Cuentas por Pagar	2.419.820		
2.2. Pasivos Diferidos	0		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		54.786.330	
Fuente: SIA- Balance General. Cálculos Contraloría			

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$54.786.330 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal Vigencia 2015				
1. ACTIVO CORRIENTE		57.206.150		
1.1. Caja	688,100			
1.2. Bancos	56.518.050			
1.3. Inversiones Temporales	0			
1.4. Documentos por Cobrar	0			
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo				
2. PASIVO CORRIENTES		2.419.820		
2.1. Cuentas por Pagar	2.419.820			
2.2. Pasivos Diferidos	0			
SITUACION FISCAL (1-2)		54.786.330		
Fuente: SIA - Balance General. Cálculos Contral	oría			

7.9. INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA

7.9.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa María Inmaculada es una entidad de Educación Pre-Escolar y Básica, con carácter autónomo, del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía académica, financiera y patrimonio independiente, aprobada según Resolución No. 006256 de Noviembre 25 del 2011 otorgada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En lo relacionado a las políticas y a la planeación educativa, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Función Social

Se centra en brindar una educación bilingüe con calidad, destacándose por realizar investigaciones en las diferentes áreas de estudio, formando ciudadanos comprometidos para ser constructores de una sociedad donde reine la convivencia pacífica, la justicia social, el espíritu solidario y las relaciones fraternas en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

7.9.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos De la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante Acuerdo 018 de Diciembre 10 de 2014 por \$4.020.000 pesos, adicionado en \$154.439.270, sin reducción para un presupuesto definitivo de \$158.459.270, (39 veces lo inicialmente Presupuestado). Recaudándose \$158.063.670 el 99,75% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015					
Concepto Inicial Adiciones Reducción Definitivo					
Ingresos	4.020.000	154.439.270	0	158.459.270	
Egresos	4.020.000	154.439.270	0	158.459.270	
Fuente: SIA- F06 y F07 Presupuesto Ingresos y Egresos.					

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015				
Concepto Presupuesto Recaudo				
INGRESOS	158.459.270	158.063.670		
Ingresos Corrientes 154.439.270 154.439.27				
Recursos de Capital 4.020.000 3.624.400				
Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos				

Presupuesto de Gastos Vigencia 2015							
Concepto Definitiva Compromisos Pagos CXP							
Gastos Generales	158.459.270	72.999.976	72.771.176	228.800			
Total Funcionamiento 158.459.270 72.999.976 72.771.176 228.800							
Fuente: SIA F07 Presupuesto de Egresos							

La ejecución de gastos representa el 46,07% de lo apropiado, 46,18% de lo recaudado, pagándose el 99,69 % de lo comprometido, dejando cuentas por pagar por el 0,31% de lo comprometido.

7.9.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 es superavitaria en \$85.063.694 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2015					
1. INGRESOS		158.063.670			
1.1. Ingresos Corrientes	154.439.270				
1.2. Recursos de Capital	3.624.400				
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		72.999.976			
2.1. Pagos	72.771.176				
2.2. Cuentas por Pagar	228.800				
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2) 85.063.694					
Fuente: SIA F06, F07 Cálculos contraloría.					

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$86.619.941 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de Tesorería Vigencia 2015				
1. DISPONIBILIDADES		86.848.741		
1.1. Caja	0			
1.2. Bancos	86.799.741			
1.3. Inversiones Temporales	0			
1.4. Documentos por Cobrar	49.000			
2. EXIGIBILIDADES		228.800		
2.1. Cuentas por Pagar	228.800			
2.2. Pasivos Diferidos	0			
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		86.619.941		
Fuente: SIA F21B Situación Tesorería, F7 Presupuesto de Egresos. Cálculos Contraloría.				

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$86.619.941 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal Vigencia 2015				
1. ACTIVO CORRIENTE		86.848.741		
1.1. Caja	0			
1.2. Bancos	86.799.741			
1.3. Inversiones Temporales	0			
1.4. Documentos por Cobrar	0			
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	49.000			
2. PASIVO CORRIENTES		228.800		
2.1. Cuentas por Pagar	228.800			
2.2. Pasivos Diferidos				
SITUACION FISCAL (1-2)		86.619.941		
Fuente: SIA F21C Situación Fiscal, F7 Ejecución de Egresos. Cálculos Contraloría.				

Los recursos que están quedando en las cuentas bancarias, deberían estar siendo destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

7.10. INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO

7.10.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa El Carmelo es propiedad del Vicariato Apostólico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según Resolución No. 04914 de carácter oficial, entregada en comodato al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de carácter mixto, calendario A, su nómina de docentes es pagada por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL en cabeza del GOBERNADOR en ejercicio.

Es una entidad pública sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las Leyes colombianas de educación (Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 y Decretos Reglamentarios), aprobado su licencia de funcionamiento inicial como modalidad de Centro Educativo según resolución No. 04914 de noviembre 28 del 2008 adscrita la Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el año lectivo 2.011, La Secretaria de Educación Departamental por medio de la Resolución No. 006255, revoca parcialmente acto administrativo anterior donde concedió licencia de funcionamiento en la Modalidad de Centro, al establecimiento Educativo El Carmelo, para darle el tratamiento de Institución y conceder nueva licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial a la Educación Formal Regular a la Institución Educativa El Carmelo.

Función Social

La Institución Educativa el Carmelo, brinda educación preescolar y básica con énfasis en el cuidado del medio ambiente y formar niños, niñas y jóvenes competentes que promueven la conservación del medio ambiente y preparados en la ciencia, las artes, la tecnología, que practican valores y principios cristianos en una sociedad en crisis, involucrando a Dios en sus vidas, mediante una educación de calidad que impacta al entorno.

7.10.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa El Carmelo, para la vigencia fiscal de 2015, fue aprobado mediante Acuerdo 011 de Noviembre 28 de 2014 por \$ 161.000.000 pesos, adicionado en \$1.568.522 Y reducido en \$2.911.362, para un presupuesto definitivo de \$159.657.160, (99,17%) de lo inicialmente presupuestado. Recaudándose el 78,43% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2015						
Concepto Inicial Adición Reducción Definitivo						
Ingresos 161.000.000 1.568.522 2.911.362 159.657.160						
Egresos 161.000.000 1.568.522 2.911.362 159.657.160						
Fuente: SIA- F06, F07, Acuerdo 011 de 2014, Cálculos Contraloría.						

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015					
Concepto Presupuesto Recaudo					
INGRESOS	159.657.160	125.211.924			
Ingresos Corrientes	112.568.522	78.123.287			
Recursos de Capital	47.088.638	47.088.637			
Fuente: SIA- F06, F07, Cálculos Contraloría.					

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014						
Concepto Definitiva Compromisos Pagos CXP						
Gastos Generales	159.657.160	83.326.752	83.326.752	0		
Total Funcionamiento 159.657.160 83.326.752 83.326.752 0						
Fuente: SIA- F06, F07, Cálculos Contraloría.						

La ejecución de gastos representa el 52,19% de lo apropiado y 66,55% de lo recaudado, pagándose el 100 % de lo comprometido.

7.10.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2015

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2015 es superavitaria en \$41.885.172 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2015				
1. INGRESOS		125.211.924		
1.1. Ingresos Corrientes	78.123.287			
1.2. Recursos de Capital	47.088.637			
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		83.326.752		
2.1. Pagos	83.326.752			
2.2. Cuentas por Pagar	0			
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2) 41.885.				
Fuente: SIA- F06 , F07, F21A.				

Situación de Tesorería Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$41.885.172 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de tesorería vigencia 2015				
1. DISPONIBILIDADES		41.885.172		
1.1. Caja	0			
1.2. Bancos	41.885.172			
1.3. Inversiones Temporales	0			
1.4. Documentos por Cobrar	0			
2. EXIGIBILIDADES		0		
2.1. Cuentas por Pagar	0			
2.2. Pasivos Diferidos	0			
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		41.885.172		
Fuente: SIA- F06 , F07, F21B.				

Situación Fiscal Vigencia 2015

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$41.885.172 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

Situación fiscal vigencia 2015				
1. ACTIVO CORRIENTE		41.885.172		
1.1. Caja	0			
1.2. Bancos	41.885.172			
1.3. Inversiones Temporales	0			
1.4. Documentos por Cobrar	0			
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	0			
2. PASIVO CORRIENTES		0		
2.1. Cuentas por Pagar	0			
2.2. Pasivos Diferidos	0			
SITUACION FISCAL (1-2)		41.885.172		
Fuente: SIA F21C.	_	_		

7.11 CONCLUSIONES

Las instituciones educativas requieren acompañamiento y direccionamiento más palpable de la administración departamental en cuanto al manejo y evaluación del sistema de control interno en la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos.

Se debe mejorar la gestión para no seguir dejando sin ejecutar el grueso de los recursos, como se ha presentado en los acápites anteriores y que en gran medida se dejan en cuentas que no generan rendimientos financieros óptimos deteriorándose el poder adquisitivo, aunque lo ideal sería que esos recursos se destinen a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la instituciones y de la comunidad educativa.